

Manual de Estudio N.º 1

Carrera Técnico Laboral
en Servicios y Operaciones
Microfinancieras



MÓDULO 1: Asesorar Consumidor Microfinanciero



implementada por:

 Sparkassenstiftung Alemana
LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE



Manual de Estudio N.º 1

Carrera Técnico Laboral en Servicios y Operaciones Microfinancieras

MÓDULO 1: Asesorar Consumidor Microfinanciero

Una Iniciativa de:



implementada por:

 **Sparkassenstiftung Alemana**
LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE



Con:

Banca **ía**
Facilitamos su progreso



Introducción a las microfinanzas

Módulo 1: Asesorar Consumidor Microfinanciero
Este Manual contiene los talleres N.º 1 y 2.
Primera edición: marzo de 2021

Autor:

Erwin Perpiñan Perdomo.

Editado por:

©FUNDACIÓN SPARKASSENSTIFTUNG COLOMBIA
Carrera 15 n.º 88 – 64, oficina 320. Bogotá D.C., Colombia.
Tel.:(57-1) 4672449

Revisión Editorial

Nelly Gonzalez Curay
Laura Klein

Director de Proyecto Regional Colombia

Raúl Martínez de la Piedra

Diseño y Diagramación

Signo Empresarial

Edición y Corrección de Estilo:

Signo Empresarial

Primera edición: marzo de 2021
Hecho en Colombia

Todos los derechos reservados. Queda autorizada la reproducción total o parcial de esta obra y su tratamiento o transmisión por cualquier medio o método, siempre y cuando se cite a la Sparkassenstiftung Alemana, el SENA y su(s) autor(es).

CONTENIDO

Introducción	11
Estructura del Manual de Estudio	13
Uso del contenido	
Objetivos	13
1 Historia de las Microfinanzas	14
1.1 Breve Reseña del Microcrédito	15
1.2 Microcrédito	20
1.2.1 Grameen Bank	
1.2.2 Acción Internacional	
1.2.3 Women's World Banking	
1.3 Microfinanzas vs. Microcrédito	28
2 Sistema Financiero, Normatividad y Conceptos de Microfinanzas	31
2.1 Flujo Circular de la Economía	33
2.1.1 Mercados de Factores de Producción	
2.2 Estructura del Sistema Financiero Colombiano	34
2.2.1 Establecimientos de Crédito	
2.2.2 Sociedades de Servicios Financieros	
2.2.3 Sociedades de Capitalización	
2.2.4 Entidades Aseguradoras	
2.2.5 Intermediarios de Seguros y Reaseguros	
2.3 Normatividad	39
2.3.1 Principal Normatividad de la Inclusión Financiera	
2.3.2 Ley 590 de 2000	
2.3.3 Resolución 01 del 26 de abril de 2007	
2.3.4 Decreto 957 de 2019	
3 Análisis del Sector	47
3.1 Principales Cifras	54
4 Bibliografía	63

Tablas

Tabla 1. Estadísticas acumuladas para los socios de Acción 1998-2008

FIGURAS

Figura 1. Círculo de la Pobreza

Figura 2. Mercado Local Reunión de Microempresarios - África

Figura 3. Flujo Circular de la Economía con los Mercados de Factores

Figura 4. Estructura del Sistema Financiero Colombiano

Figura 5. Evolución y Caracterización de la Inclusión Financiera - Autor Erwin Perpiñan.

Figura 6. Caracterización del Ecosistema Microfinanciero - Autor Erwin Perpiñan.

Figura 7. Distribución Población según Género y Ubicación.

Figura 8. Tamaño de la Cartera en Colombia.

Figura 9. Importancia de las Microfinanzas.

Figura 10. Cantidad de Micronegocios en el País.

Figura 11. Variación Anual de Micronegocios según Dominio Geográfico.

Figura 12. Variación Anual de la Cantidad de Micronegocios según Fuente de Recursos.

Figura 13. Variación Anual de la Cantidad de Micronegocios según tenencia de RUT.

Figura 14. Variación Anual de la Cantidad de Micronegocios según tenencia de Cámara de Comercio.

Figura 15. Variación Anual de la Cantidad de Micronegocios según Aportes de Salud y Pensión.

Figura 16. Distribución de Micronegocios según Declaración de Impuestos.

ABREVIATURAS

CATS	CATSCuenta de Ahorro de Trámite Simplificado
CDAT'S	Certificado de Depósito de Ahorro a Término
CDT	Certificado de Depósito a Término
CGAP	Grupo Consultivo de Ayuda a los Pobres
CIIF	Comisión Intersectorial para la Inclusión Financiera
ENIF	Estrategia Nacional de Inclusión Financiera
EOSF.	Estatuto Orgánico del Sistema Financiero
Fintech Fintech, fintec o Tecnología Financiera,	Es una industria financiera que aplica nuevas tecnologías a actividades financieras y de inversión
FNG	Fondo Nacional de Garantías
Grameen Bank	Banco de desarrollo comunitario fundado en Bangladés, India
ONG	Organización No Gubernamental
PND	Plan Nacional de Desarrollo
SECO	Cooperación Económica y Desarrollo
Sedpes	Sociedades Especializadas en Depósitos y Pagos Electrónicos

Estructura de contenidos de los Manuales de Estudio según talleres del plan de estudio de la carrera

Manual de Estudio N.º 1

Módulo 1: Asesorar consumidor microfinanciero

Taller N.º 1. Historia de las microfinanzas.

Taller N.º 2. Sistema financiero, normatividad y conceptos de microfinanzas.

Taller N.º 3. Análisis del sector y entidades microfinancieras.

Manual de Estudio N.º 2

Módulo 1: Asesorar consumidor microfinanciero

Taller N.º 6. Identificación del cliente.

Taller N.º 7. Recopilar datos del cliente.

Taller N.º 8. Marketing y asesoría al cliente.

Taller N.º 18. Información.

Taller N.º 19. Propuesta comercial cliente nuevo.

Taller N.º 20. Propuesta comercial cliente antiguo.

Módulo 2: Evaluar solicitudes microfinancieras

Taller No 1. Mercado objetivo.

Taller No 3. Conocimiento del cliente y sus necesidades.

Manual de Estudio N.º 3

Módulo 1: Asesorar consumidor microfinanciero

Taller N.º 9. Centrales de información y ley de hábeas data.

Taller N.º 17. Riesgos.

Módulo 2: Evaluar solicitudes microfinancieras.

Taller N.º 2. SARC.

Manual de Estudio N.º 4

Módulo 1: Asesorar consumidor microfinanciero

Taller N.º 10. Conceptual de matemáticas financieras.

Taller N.º 11. Interés simple.

Taller N.º 12. Conversión de tasas de interés.

Taller N.º 13. Interés compuesto.

Taller N.º 14. Anualidades.

Taller N.º 15. Amortización.

Taller N.º 16. Cálculo de créditos microfinancieros y políticas organizacionales.

Estructura de contenidos de los Manuales de Estudio según talleres del plan de estudio de la carrera

Manual de Estudio N.º 5

Módulo 1: Asesorar consumidor microfinanciero

Taller N.º 21. Educación financiera para clientes.

Manual de Estudio N.º 7

Módulo 2: Evaluar solicitudes microfinancieras

Taller N.º 21.
Educación financiera para clientes.

Manual de Estudio N.º 6

Módulo 2: Evaluar solicitudes microfinancieras

Taller N.º 4. Factores de evaluación de solicitudes de crédito.

Taller N.º 5. Contabilidad básica.

Taller N.º 6. Análisis crediticio con énfasis en parámetros cuantitativos.

Taller N.º 7. Análisis cualitativo y organización de la información.

Taller N.º 9. Metodología crediticia como base del análisis de la información del cliente.

Taller N.º 10. Técnicas de comprobación de la información del cliente.

Taller N.º 11. Análisis financiero en la toma de decisiones crediticias.

Taller N.º 12. Indicadores de gestión que avalan la viabilidad de la solicitud crediticia.

Taller N.º 13. Modelo informes microfinancieros.

Taller N.º 14. Desembolso.

Manual de Estudio N.º 8

Módulo 3: Recuperar cartera

Taller N.º 1. Administración de cartera.

Taller N.º 2. Clasificación de las obligaciones objeto de la cobranza.

Taller N.º 3. Análisis de la información del cliente en mora.

Taller N.º 4. Comprender ley del consumidor financiero y ley hábeas data.

Taller N.º 5. Estrategias recuperación de cartera y medios. Observaciones.

Taller N.º 6. Manejo de Objeciones. Observaciones.

Taller N.º 7. Proyecciones de pago, acuerdos de pago y políticas de normalización.

Taller N.º 8. Procesos y procedimientos para recaudo de cartera. Informe de cobranzas.

Taller N.º 9. Evaluación de la gestión de cobranza.



INTRODUCCIÓN

El presente Manual de Estudio N.º 1 constituye el primero de ocho documentos que se elaboran gracias al apoyo de la Sparkassenstiftung Alemana en Colombia, con el objetivo de servir como material complementario y de consulta para los aprendices que se forman en la carrera de Técnico Laboral en Servicios y Operaciones Microfinancieras bajo el modelo de formación dual. Esta carrera es el resultado del trabajo colaborativo entre la Sparkassenstiftung Alemana, el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, y seis instituciones microfinancieras que son parte de esta importante iniciativa (Bancamía, Banco Agrario de Colombia, Financiera Comultrasan, Contactar, Fundación de la Mujer y Mibanco Colombia).

Cabe precisar que este Manual de Estudios N.º1 abarca contenidos ampliados de tres talleres del Módulo 1 (Asesorar al consumidor financiera) del plan de formación en etapa lectiva de la carrera: Taller 1- Historia de las microfinanzas, Taller 2 – Sistema financiero, normatividad y conceptos de microfinanzas, y Taller 3 – Análisis del sector y entidades microfinancieras.

En este sentido, es importante destacar cómo los contenidos desarrollados en este documento consideran principalmente que el desarrollo del mercado microfinanciero en Colombia deja entrever que el fortalecimiento de las capacidades institucionales de las IMF, instituciones microfinancieras, toma mayor relevancia ante el crecimiento acelerado del sector en el país. Por esta razón, se hace necesario promover la formación del personal altamente calificados en las instituciones que puedan ofrecer el mejor servicio y asesoría a los y las usuarias de sus productos y/o servicios financieros.

Asimismo, teniendo en cuenta que la actividad microfinanciera es una industria ‘joven’ en comparación con la banca tradicional, se requiere de conocimientos especializados para desarrollarse competitivamente y ser sostenible, para que dicho crecimiento se pueda traducir en un apoyo adecuado a la inclusión financiera de los individuos del país (personas naturales y microempresarios, principalmente, que se vean beneficiados por recibir una asesoría financiera de calidad) y que sirva como una alternativa de empleo futuro para los y las jóvenes que tengan la motivación, aptitudes y competencias para buscar desarrollarse en este sector, partiendo de una formación de calidad mediante este valioso modelo de la formación dual.



23.86%

23.54

3.63%

215.36

69.33%

489.0

36.00%

5.36

54.00%

21.33

21.33%

215.3

15.36%

12.00%

2.00%

5.00%

9.00%

15.00%

33.36%

4.56%

71.25%



ESTRUCTURA DEL MANUAL DE ESTUDIO

El presente documento es un material de consulta para los aprendices del programa de formación Técnicos Laborales en Servicios y Operaciones Microfinancieras y aborda los siguientes temas en los cuales se basa cada capítulo:

Manual de Estudio N.º 1

Módulo 1: Asesorar consumidor microfinanciero

Taller N.º 1
Historia de las
microfinanzas.

Taller N.º 2
Sistema financiero,
normatividad y conceptos
de microfinanzas.

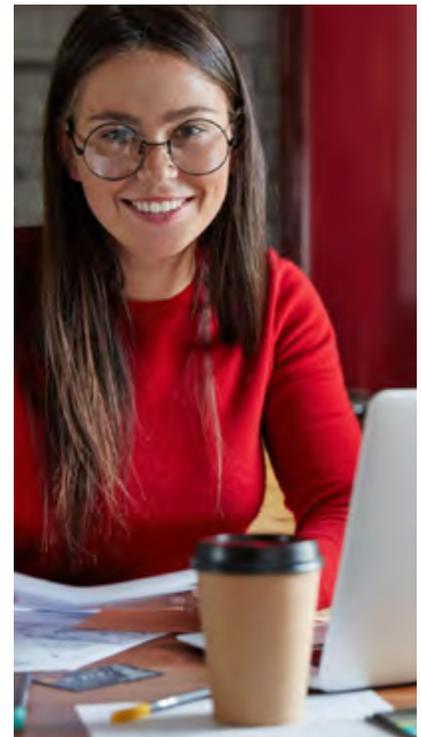
Taller N.º 3
Análisis del sector
y entidades
microfinancieras.

Uso del contenido

Este documento es concebido como un manual genérico, donde cada persona o institución tomará y valorará lo conveniente, ajustando lo correspondiente a su realidad y condición.

Objetivos

- Identificar el contexto de las microfinanzas y las diferencias entre los conceptos de microempresa y microcrédito.
- Analizar el sistema financiero colombiano con un enfoque hacia el mundo microfinanciero.
- Diferenciar los principales conceptos de las microfinanzas y su normatividad.
- Valorar las cifras más relevantes de la industria.



1

HISTORIA DE LAS MICROFINANZAS



El siguiente capítulo identifica antecedentes históricos que marcan el inicio del desarrollo de alternativas de crédito, y que de alguna manera fueron abriendo el camino para promover iniciativas que buscaban romper el círculo de la pobreza en diferentes momentos del tiempo y lugares del mundo.

El círculo de la pobreza, es una manera de caracterizar la situación que muchas personas en el mundo atraviesan y en especial los hijos de padres pobres, que se convierten en nuevos pobres, y así sucesivamente convirtiéndose en un círculo vicioso.

Figura 1. Círculo de la pobreza



Fuente: Elaboración Propia, imagen tomada de shutterstock_1609033129

1.1 Breve Reseña del Microcrédito

Al tratar de identificar los orígenes de las microfinanzas o los antecedentes del microcrédito, se podría decir que es tan antiguo como la historia de la humanidad. Esta afirmación se da porque al buscar antecedentes de préstamos¹, se puede

identificar desde la antigua Babilonia, pasando por las leyes religiosas hebreas, hasta llegar a los diferentes tipos de préstamos de la Edad Media, llegando al sistema de “tontines²” o ROSCAs, muy populares en África desde hace siglos.

1. Un préstamo es una operación en la que se entrega una cantidad de dinero pactada. A cambio, el que recibe, tiene la obligación de devolverla en un plazo determinado y de pagar las comisiones, gastos e intereses pactados.

2. La denominación tontine deriva del nombre del napolitano Lorenzo Tonti, que inventó en el siglo XVII un sistema de renta vitalicia, y se aplica ahora para designar prácticas de ahorro rotativo. En inglés también recibe el nombre de Rosca (Rotating Saving and Credit Associations).



Figura 2. Mercado local, reunión de microempresarios, África. Fuente: Imagen tomada de shutterstock_140027206

Este origen también se puede identificar en los pequeños créditos de las cooperativas lecheras del Alto Jura, en Francia, en el siglo XII o en las Mutuas³ que se constituyeron en el siglo XVI cuando la Iglesia autoriza, en el Antiguo Continente, los préstamos con intereses. Asimismo, en Irlanda, las hambrunas que se produjeron en los siglos XVII y XVIII llevaron a Jonathan Swift⁴ a tratar de romper el círculo de la pobreza mediante pequeños préstamos, para lo que puso en marcha el denominado Sistema Irlandés de Fondos para Préstamos.

Pero es en el siglo XIX cuando se inician las bases propiamente del microcrédito, las cuales se van desarrollando hasta su concepción actual. En el siglo XIX, Pierre Joseph Proudhon⁵ creó el “Banco

del Pueblo” sobre las bases del uso de la letra de cambio y la organización del crédito como motor de la transformación social.

Proudhon quería demostrar la posibilidad práctica del crédito gratuito, suprimiendo gradualmente el interés. El proponía constituir un banco sin capital inicial, el cual sería denominado el Banco del Pueblo y crearía capital con la venta de acciones. Pero este proyecto fue enterrado con sólidas argumentaciones por varios socialistas de diferentes tendencias.

Esta fracasada experiencia, en cambio, mostró algo básico para el futuro de los microcréditos:

- a. La clase obrera, o trabajadores, deberían tener acceso a capital, para desarrollar su propia fuerza laboral sin depender de un patrón. Es decir, emprendimiento.
- b. El crédito, por si solo, debiese servir como una manera de consolidar y fortalecer vínculos sociales.

3. Al parecer, el término proviene de la caridad, la cual era una práctica corriente de ayuda mutua que se relaciona con la asistencia social. El término fue acuñado por la Iglesia para los préstamos con intereses.

4. Jonathan Swift, nacido en Dublín el 30 de noviembre de 1667, fue un escritor, poeta, ensayista y religioso irlandés. Es muy reconocido por su obra Los viajes de Gulliver (1726).

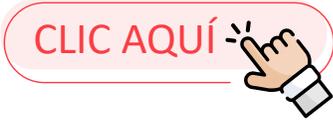
5. Pierre-Joseph Proudhon, fue un filósofo, político y revolucionario anarquista francés. Proudhon desarrolló la teoría de que «la propiedad es un robo», en cuanto que es el resultado de la explotación del trabajo de otros.

ACTIVIDAD 1



Mire el siguiente video y, en máximo una hoja, conteste:

Opción 1:



Opción 2:

Con su celular
escanee el código



Opción 3:

Ingrese con el siguiente enlace:
<https://youtu.be/3Y4VM1wjeJw>

• *¿El crédito ayuda a establecer y consolidar lazos sociales en la comunidad?*

• *¿Un microcrédito ayuda a desarrollar el emprendimiento?*

• *¿El crédito genera una relación de reciprocidad entre el deudor y la entidad?*

• *Si usted hubiera tenido la oportunidad de estar a principios del siglo XIX al lado de Proudhon, como consejero, ¿qué le habría recomendado y por qué?*



Figura 3.

Fuente: Imagen tomada de shutterstock_140027206

Por su lado, Friedrich-Wilhelm Raiffeisen¹ crea la primera cooperativa para proteger a los campesinos contra el riesgo medioambiental. Como medio de garantía utilizaba la caución (garantía que presta una persona, u otra en su lugar, para asegurar el cumplimiento de una obligación actual o eventual) y apelaba a la conciencia de los participantes. Al principio esta cooperativa compraba semillas y semovientes para financiar a los campesinos a un precio razonable y, posteriormente, ellos mismos pudiesen comprar sus propias semillas o ganado, iniciando así un círculo de desarrollo.

No es de extrañar que las ideas de la época dieran origen al nacimiento de las cooperativas y mutua-

lidades, derivadas de un movimiento filantrópico que buscaba facilitar el acceso al crédito a través del sistema financiero formal a los más pobres, con el fin de ayudar a mejorar su calidad de vida y fomentar la integración social. Todo esto motiva la creación de las Cajas de Ahorro en Europa, con el objetivo de ayudar a los más pobres de la sociedad.

Un punto de partida importante de los microcréditos se puede identificar en la creación de las Sociedades de Crédito Mutuo (1853), las cuales fueron una iniciativa de los hermanos Jacob Emile e Isaac Pereire², quienes competían con la banca tradicional canalizando el ahorro de los inversionistas, tanto hacia el desarrollo industrial como a mejorar las condiciones de los préstamos a las pequeñas unidades productivas, combatiendo de frente a los usureros, ya que ellos eran la única forma de financiación que tenían los microempresarios: emprendedores, unidades productivas y pequeños comerciantes de la época (Garayalde, et al. 2014, citado en Trejo 2020, p. 18). Bajo este escenario se da origen a las Sociedades de Socorro Mutuo, que se desarrollan entre 1805 y 1847, las cuales se fundamentaban en la ayuda mutua y la cooperación entre las personas, obreros y unidades productivas. Paralelamente, en Francia los hermanos Pereire buscaban la manera de organizar y orientar este movimiento con el objetivo de constituir estructuras bancarias destinadas a los pequeños comerciantes y prestatarios, partiendo de los principios del apoyo mutuo (creación de estructuras de control de autogestión con personas elegidas por los mismos prestatarios). Estas ideas y otras similares, fundamentaron las bases

¹ Friedrich Wilhelm Raiffeisen. Líder cooperativista alemán e impulsor de las cooperativas de ahorro, crédito y agrícolas.

² Los hermanos Pereire fueron unos financieros franceses de origen portugués y de religión judía, muy destacados en el proceso de desarrollo capitalista del siglo XIX.

del desarrollo de lo que hoy en día se conoce como microcrédito. Según Sery (2012), Grameen Bank apropia fundamentos del mutualismo bancario desarrollado por los hermanos Pereire.

En el siglo XX, durante la década de los años 60 y 70, las Agencias de Apoyo para el Desarrollo y, a su vez, los gobiernos de países en vía de desarrollo, movieron grandes cantidades de recursos para ser destinados a fortalecer las microempresas. De este modo, varios de estos países crearon bancos públicos y pusieron en marcha sistemas de subvenciones de intereses, que acabarían desapareciendo. De esta manera, se estaría favoreciendo la creación de diferentes entidades de microfinanzas enfocadas a apoyar a las personas de bajos ingresos. En consecuencia, en la segunda mitad de la década de los 70, surgen las primeras experiencias de microcrédito en Asia y América Latina (Boyé et al., 2006) con estructuras similares a las utilizadas actualmente.

El principal exponente de Asia es el Grameen Bank, el cual fue creado en Bangladés en 1983 por el profesor de Economía Rural, Muhammad Yunus. El banco fue creado con el objetivo de apoyar a los más pobres y actualmente el 96 % de sus deudores son mujeres, las cuales firman un contrato formal para acceder al crédito. Para lograr el préstamo es necesario que cada persona sea miembro de un grupo compuesto por cinco más. Esta metodología busca un compromiso social que obligue al prestatario a someterse al control de las otras personas. Desde el principio, la tasa de repago es del 99 % aproximadamente (Yunus, 1994).

En Latinoamérica todo inicia con la visión del filántropo Joseph Blatchford, el cual comenzó con

la creación de una ONG cuyo objetivo era iniciar y formar a los más pobres en la ayuda mutua. Esta iniciativa es llamada Acción Internacional y en 1984 promovió la creación de Prodem, en Bolivia, entidad que en 1992 acude al mercado de capitales para financiar sus operaciones lo que lo obliga a convertirse en banco privado de depósito y de crédito, especializado en microfinanzas, transformándose en BancoSol. El banco empezó a otorgar préstamos pequeños a grupos de mínimo tres personas, cinco años más tarde Bancosol ya había prestado más de 27 millones de dólares, con un monto promedio de crédito de 273 dólares, a más de 13.300 emprendedores, donde el 77 % eran mujeres. La tasa de repago estaba alrededor del 100 %.

Al mismo tiempo, en África, se creaban diferentes instituciones de microfinanzas, inspiradas en el sistema de “tontines” o ROSCAs. Estas entidades animaban a los prestatarios a constituirse en grupos solidarios para garantizar el pago del crédito por parte de todos los miembros del grupo. Se puede citar como ejemplo las cooperativas Kafo Giginew, que sirvieron para financiar las cosechas de algodón en Mali y Bryns en el Congo (Sery, 2012).

Al finalizar el siglo XX ya había aproximadamente 2.000 instituciones de microcrédito que atendían a 7,6 millones de familias con crédito. Actualmente, las instituciones más grandes de microfinanzas en el mundo se ubican en Asia, tres de ellas en Bangladés. En China, las microfinanzas están en sus inicios (Sparreboom y Duflos, 2012) y el sector cooperativo trata de adoptar su modelo de gestión. En América Latina, se destaca Bolivia, donde las microfinanzas tienen gran recorrido.

Acción Internacional está entre las mayores redes que promueven la inclusión financiera en el mundo. En África, las microfinanzas se han implementado en todos los países políticamente estables: Benín, Senegal, Mali, Costa de Marfil y Kenia. En Marruecos han tenido mucho éxito. Allí se encuentran la mitad de los microempresarios del mundo islámico. En Egipto y Oriente Próximo se están desarrollando rápidamente, sobre todo en Jordania y Palestina. En los demás continentes el sector sigue en desarrollo (Garayalde, et al., 2014).

1.2 Microcrédito

Para llegar a la definición de microcrédito, préstamos a personas que están excluidas por el sector financiero tradicional y los grandes bancos, es necesario revisar la evolución que ha tenido a través de diferentes momentos, de los cuales se puede identificar (Patiño, O.A., 2010):³

³ TESIS DOCTORAL [Libro electrónico]. En El modelo MIFE como instrumento para la formalización del empresariado. Una aplicación para las microempresas informales de Bogotá D.C. (El modelo MIFE como instrumento para la formalización del empresariado. Una aplicación para las microempresas informales de Bogotá D.C. ed., Vol. 1, pp. 41–54).

Figura 4 Definición de microcrédito



Las primeras iniciativas de microcrédito surgen por la necesidad de incluir financieramente a clientes que están por fuera del sistema financiero formal y que no eran objetivo de la banca tradicional, debido a la informalidad de estos al no reunir las condiciones exigidas para ser parte de su portafolio de clientes. Esto porque representaban un riesgo muy alto para la recuperación de la cartera al desconocer el modelo de atención para atender población atrapada en el círculo de la pobreza, además de ocasionar altos costos de operación.

El tema ha sido motivo de revisión durante los últimos 25 años en diversos eventos y foros de política, finanzas y economía alrededor del mundo. En la Cumbre del Milenio¹ celebrada en septiembre del año 2000, los estados miembros de las Naciones Unidas, con el propósito de mejorar la calidad de vida de todas las personas del mundo,

1. También conocida como Asamblea del Milenio de las Naciones Unidas, nombre dado al quincuagésimo periodo de sesiones de la Organización de Naciones Unidas que tuvo lugar del 6 al 8 de septiembre de 2000, en conmemoración al cambio de milenio.

estructuraron ocho metas que debían cumplirse para el año 2015. Entre estas metas, también llamadas Objetivos de Desarrollo del Milenio (ONU, 2000), se destaca la primera que tiene como fin erradicar la pobreza extrema y el hambre. Para esto, se pretendía crear puestos de trabajo y desarrollar las zonas rurales, siendo una alternativa para lograrlo, la creación de mecanismos de acceso a la financiación para la población más pobre del planeta. Estos mecanismos son:

- Programas sostenibles de microcrédito individual y colectivo.
- Programas de estímulos tributarios y financieros al crédito para la población más pobre.
- Programas de ahorro, diseñados y destinados a los más pobres.
- Políticas de venta a crédito, de bienes básicos a los pobres.

Figura 5 Emprendimiento.



Imagen tomada de: shutterstock_1917012380

ACTIVIDAD 2



Investigue sobre alguna iniciativa en el país por parte del Gobierno Nacional, Superintendencia Financiera o cualquier otro sector, que busque promover mecanismos de inclusión Financiera.

Una vez realizada la investigación identifique o relacione con los productos que ofrece su IMF formadora y determine:

• **Nicho de mercado objetivo.**

• **Breve descripción del o los productos, bienes y servicios.**

• **¿Impacta en la calidad de vida de las personas? Justifique su respuesta.**

A inicios del siglo XX llegan a las zonas rurales de América Latina los conceptos de ahorro y crédito, los cuales buscaban modernizar el sector rural, incentivar el ahorro, aumentar la inversión a través de créditos y combatir los feudos que se propiciaban a través del endeudamiento. Estos sistemas de ahorro y crédito fueron ofrecidos por bancos de carácter privado o controlados por agencias gubernamentales, diferentes de los europeos y asiáticos cuyos dueños eran sus propios clientes. Pero, con la aparición de estos nuevos conceptos no se logró el objetivo de llevar los créditos a las poblaciones más vulnerables, a pesar de que la estandarización del otorgamiento y seguimiento (cobro) del crédito, hizo posible que las instituciones financieras recortaran una parte de sus gastos administrativos y así pudieran ofrecer una tasa de interés más baja, manteniendo sus márgenes de ganancia (CGAP, 2006).

Para Coulter y Shepherd (2000), la solución para quienes no alcanzaban el crédito era recurrir a prestamistas informales, los cuales entregan créditos a tasas de interés altas (entre 5 % y 30 % semanal), y ofrecían flexibilidad en los programas de pago, adecuadas con las posibilidades de los prestatarios. Para este nicho de mercado resultaba más atractivo alcanzar un préstamo costoso que no tener acceso a los recursos, este modelo de atención no permitía generar excedentes y mucho menos la reinversión de capital, haciendo que sus excedentes fueran cada vez menores o en muchos casos, nulos.

En la década de los 70, se presenta, por primera vez, a nivel mundial el fenómeno de la migración de la población rural hacia las grandes urbes, hecho motivado por la excesiva oferta de mano de obra no calificada, que superaba la escasa deman-

da de trabajo en este mercado. El primer problema que encuentra esta población en las ciudades era la situación descrita anteriormente. La dificultad para acceder a un trabajo formal obligó a las personas a la búsqueda de nuevos mecanismos de subsistencia, con lo cual se empezaron a gestar nuevas actividades tales como la creación de pequeños negocios, llegando a convertirse en lo que actualmente se conoce como microempresarios o emprendedores.

Como respuesta a las necesidades generadas por esta situación, surgen las primeras iniciativas que pretenden solucionar el problema de liquidez y financiamiento, dando paso a organizaciones como las que se describen a continuación.

1.2.1 Grameen Bank

El Grameen Bank tuvo inicio en un proyecto de investigación que buscaba encontrar la manera adecuada de llegar a la comunidad con servicios de crédito, para llevar servicios financieros a los más pobres. La iniciativa se llevó a cabo en las zonas rurales de Jobra (aldea adyacente a la Universidad de Chittagong¹) y algunas aldeas aledañas, entre 1976 y 1979. El proyecto de investigación fue lanzado por Muhammad Yunus, economista de Bangladés, quien para aquel momento era el director del Programa de Economía Rural de la Universidad de Chittagong.

Durante una visita a una de las comunidades más pobres de Bangladés. En una conversación con

1. La Universidad de Chittagong es la más antigua del país, ubicada en la ciudad que lleva su mismo nombre, es la segunda ciudad más grande de Bangladés, con cerca de 4 millones de habitantes. Sus ingresos dependen fundamentalmente del tráfico portuario y su importante actividad agrícola.



Figura 6. Microempresario. Fuente: Imagen tomada de PIXABAY carpenter-5938684_1920

una aldeana, cuyo oficio era construir sillas de bambú, Yunus observó que esta mujer solicitaba préstamos a comerciantes para tener acceso a materia prima con intereses del 10 % por día, al respecto pensó que si se le facilitaba a esta mujer el acceso a un crédito con unos intereses razonables, no sólo estaría en capacidad de pagar la deuda y comprar los suministros necesarios, sino que podría generar mejores márgenes de utilidad y hacer que su negocio creciera (Yunus, 1998), es así como nace la idea del proyecto en el año 74.

El profesor Yunus, junto con unos colegas, decidió crear el Grameen Bank (el Banco del Pueblo) en 1983, financiado por donaciones de instituciones internacionales; éste representa el caso más conocido de las microfinanzas a nivel mundial que inició con el proyecto de investigación ya mencionado, como respuesta a las necesidades de la población vulnerada por la hambruna ocurrida en Bangladés durante 1974. El proyecto pretendía observar el impacto de pequeños créditos en

las economías de las personas y empezó con un préstamo de 27 dólares² a una mujer que trabajaba con bambú.

En una primera etapa se crearon grupos de cinco personas, de las cuales, sólo dos recibían el préstamo. Para que los otros tres miembros del grupo tuvieran la posibilidad de ser elegidos para el crédito, los dos primeros debían comenzar a retornar el dinero prestado más los intereses (16 %) durante un periodo de seis semanas. El grupo entero perdía la posibilidad de nuevos créditos si uno de ellos no lograba cancelar, esto creaba incentivos para que el grupo actuara de forma responsable, acudiendo al argumento (dentro de las culturas orientales y especialmente dentro de las poblaciones de estratos bajos) del prestigio social

2. Según la tasa de cambio oficial del 4 de abril de 2021 consultada el Banco de la República de Colombia (\$3.678,62) equivale a \$99.322 pesos colombianos.

dentro de su comunidad³. Esta estrategia era utilizada como un mecanismo de presión social (si no pagaba, no sólo quedaba mal con el banco, sino también con los demás integrantes de su grupo) y al mismo tiempo se convertía en garantía de pago, haciendo que el banco resultara económicamente viable (tasa de reembolso del crédito del 96.5 % en 2009) (Grameen Bank, 2010).

Los préstamos eran cantidades pequeñas pero suficientes para poner en funcionamiento sus iniciativas. El grupo tenía una charla una vez por semana con un empleado del banco, quien los asesoraba sobre cómo debían manejar sus microempresas. Gran parte de esta metodología de trabajo ha venido sufriendo una transformación, originada por las experiencias aprendidas y su objetivo principal ha sido proveer servicios financieros a la medida para apoyar el progreso económico y social de las familias.

Otra de las claves del sistema de microcrédito del banco de los pobres es que beneficia a las mujeres, ya que según Yunus (1998):

“Las mujeres que viven en la miseria se adaptan mejor y más rápido que los hombres, al proceso de auto asistencia. Asimismo, son más atentas, intentan asegurar el porvenir de sus hijos con más eficacia y demuestran mayor constancia en el trabajo. Cuando es manejado por la mujer, el dinero es mejor utilizado en beneficio de la familia que si el hombre lo maneja, además el índice de reembolso de los prestamos se encuentra en el 96 % y jamás acudió a la justicia para recuperar su dinero. En este sentido, se establece un compro-

3. A esta modalidad de crédito se le denominó originalmente el crédito cooperativo por la connotación que tenía, para el éxito del grupo, el espíritu solidario de sus integrantes.

miso basado en relaciones entre seres humanos y no en papeles, pues no se firma ningún contrato jurídico entre el banco y los clientes”.



Si desea ampliar más información sobre el **Grameen Bank** consulte el siguiente enlace

Opción 1:
Ingrese haciendo

Opción 2:
Escanee el código

Opción 3:
Copie y pegue el siguiente enlace:
<https://grameenbank.org/>

1.2.2 Acción Internacional

Acción Internacional fue fundada en 1961 por Joseph Blatchford, quien junto a algunos compañeros de su universidad consiguió 90.000 dólares de empresas privadas para encaminar una red de desarrollo comunitario, destinada a ayudar a los pobres a sostenerse a sí mismos. La estrategia consistía en trabajar de manera coordinada con los residentes locales para identificar las necesidades más importantes de la comunidad e implementar un plan de acción. Entre todos ayudaban en trabajos de construcción de infraestructura de servicios públicos básicos, construcción de escuelas y centros comunitarios, capacitaciones y programas de nutrición, entre otros.

En 1973, los ‘accionistas’ en Recife, Brasil, observaron que gran parte de los habitantes obtenían ingresos de pequeñas iniciativas informales, esta situación los llevó a pensar que, si a estos microempresarios se les diera acceso a un préstamo con intereses razonables, podrían hacer crecer sus negocios y ayudarlos a salir de la pobreza. En cuatro años, habían otorgado 885 préstamos y ayudado a crear o estabilizar 1.386 nuevos puestos de trabajo.

Acción Internacional, como una institución microfinanciera, sabía que si quería aumentar los créditos necesitaría tener acceso a un mayor capital, lo que dio origen al primer banco comercial destinado únicamente al apoyo de microempresarios: Bancosol (Bolivia, 1992).

Acción tomaba en cuenta la posición del individuo en la comunidad, como una forma de capital social que era tan importante o más, que el valor financiero. Se creaban grupos solidarios compuestos entre tres y diez personas que eran igualmente responsables por el retorno del préstamo. Para promover el cumplimiento del pago, por mantener registro de reembolso estable y cumplido, se calificaba para negociar préstamos futuros, así que, si uno de los miembros incumplía en un pago, se perdía esta posibilidad. Además, los oficiales de crédito tenían que visitar a sus clientes en sus hogares y negocios, para corroborar que el préstamo se utilizaba como capital de trabajo.

Actualmente, Acción tiene presencia en Latinoamérica, África, Asia y Estados Unidos, mediante redes de trabajo colaborativo. En la siguiente tabla se pueden observar algunos indicadores de

actividad de esta organización para el periodo comprendido entre 1998 y 2008.

Tabla 1. Estadísticas acumuladas para los socios de Acción 1998-2008.

Número total de clientes atendidos:	7.7 millones
Cantidad Total Desembolsada ²⁹ :	23,4 millones
Tasa Históricade Pago (Historical Repayment Rate):	97%
MujeresPrestataras:	61%

Fuente: Acción Internacional, 2008

Acción Internacional ha sido la encargada de realizar transferencia metodológica de microcrédito en Colombia a diferentes entidades reguladas y no reguladas del país desde la década de los años 80.



Si desea ampliar más información sobre **Accion**, consulte el siguiente enlace:

Opción 1:
Ingrese haciendo

CLIC AQUÍ



Opción 2:
Escanee el código



Opción 3:
Copie y pegue el siguiente enlace:
<https://www.accion.org/>

1.2.3 Women's World Banking

Organización sin fines de lucro que brinda apoyo estratégico, asistencia técnica e información a una red global de 55 instituciones microfinancieras (IMF) independientes y bancos que ofrecen crédito y otros servicios financieros a empresarios de bajos ingresos del mundo en desarrollo, con un particular foco en mujeres. La red Women's World Banking (WWB) atiende a 24 millones de microempresarios en 32 países de todo el mundo, de los cuales el 80% son mujeres; es la red mundial más grande de instituciones de microfinanzas y bancos en términos de número de clientes, y la única que designa explícitamente a las mujeres pobres como el centro de su misión.

WWB nace de una idea concebida durante la primera Conferencia Mundial sobre la Mujer de las Naciones Unidas, celebrada en Ciudad de México en 1975 para coincidir con el Año Internacional de la Mujer y marcar el inicio de la “Década de las Naciones Unidas para la Mujer” (1976-1985). La conferencia fue convocada para centrar la atención internacional en la necesidad de desarrollar metas orientadas al futuro, estrategias efectivas y planes de acción para el adelanto de la mujer.

En medio de discusiones sobre los derechos de las mujeres en la reunión, un grupo de diez mujeres de los cinco continentes determinó que la independencia económica puede reforzar los derechos de las mujeres, permitiéndoles tomar decisiones y afectar su propia educación, oportunidades y bienestar. Proporcionar pequeños préstamos y otros servicios financieros a mujeres empresarias pobres, por lo tanto, podría ser un arma poderosa en la lucha mundial contra la pobreza. Es así como Women's World Banking fue

fundado en 1976 por varias mujeres líderes de diversas culturas.

Las primeras IMF eran en gran medida neutrales en cuanto al género: buscaban ofrecer crédito a empresarios de bajos ingresos que carecían de activos para comprometer como garantía y, como tales, se veían privados del acceso al capital por parte del sector bancario formal, un obstáculo que todavía afecta a las mujeres en cantidades desproporcionadas en la actualidad.

La investigación comenzó a revelar que la concesión de microcréditos a las mujeres tenía un impacto duradero y más profundo en el bienestar general de la población. El acceso al crédito les dio a las mujeres no solo un mayor control sobre los bienes del hogar, sino también más autonomía y poder de decisión y una mayor participación en la vida pública.

El empoderamiento económico de las mujeres también tuvo un efecto multiplicador. La evidencia mostró que las mujeres pobres reinvertieron mucho más sus ingresos en sus familias y comunidades que los hombres, financiando elementos tales como atención médica, educación para sus hijos y mejoras en el hogar. La mujer emprendedora, como puerta de entrada a la estabilidad del hogar y la comunidad, se convirtió en una base fundamental para el modelo de negocio de las microfinanzas y un principio rector detrás del valor de las mismas como herramienta para el alivio de la pobreza.

En vista del efecto multiplicador de empoderar a las mujeres, y de acuerdo con la intención de sus fundadoras, Women's World Banking se ha concentrado desde sus inicios específicamente

en mejorar las oportunidades y el bienestar de las mujeres a través de la independencia económica. Han realizado una extensa investigación de género sobre la dinámica del hogar y las formas en que los roles y responsabilidades de las mujeres impactan las decisiones del gasto, ahorro e inversión en familias de bajos ingresos.

Estos estudios han proporcionado visibilidad a los complejos desafíos de las mujeres como empresarias, esposas, madres y miembros de la comunidad dentro de su contexto cultural particular. Sobre la base de estos conocimientos, WWB aplica una perspectiva de género particular al diseñar y ofrecer productos y servicios para ayudar a los miembros de la red a profundizar su impacto en las mujeres de bajos ingresos.

Por ejemplo, los resultados de la investigación han dado lugar a modificaciones que tienen en cuenta las cuestiones de género, tales como: trámites de préstamos simplificados y requisitos de préstamos, que tienen en cuenta las tasas de alfabetización más bajas de las mujeres en muchos países; cambios en el diseño de las sucursales de las IMF para acomodar a las mujeres con niños pequeños y préstamos para vivienda, para los cuales las mujeres deben ser colocadas en el título de propiedad para que el hogar reciba el dinero.¹

En los años 80 esta organización impulsó diferentes entidades de microcrédito en Colombia, entre ellas la Fundación WWB Colombia (hoy Banco W), la cual fue la primera en Latinoamérica en asociarse a la red de Women's World Ban-

king, esto ayudó a la creación de la Fundación de la Mujer Bucaramanga (hoy Fundación de la Mujer), la Fundación de la Mujer Popayán (hoy Banco de la Mujer) y la Fundación de la Mujer Bogotá y Medellín (hoy Bancamía), una red mundial de microfinanzas con enfoque especialmente en mujeres y cuyo principal propósito es la inclusión financiera de las mismas.²



Si desea ampliar más información sobre **Women's World Banking** consulte el siguiente enlace:

Opción 1:
Ingrese haciendo

Opción 2:
Escanee el código

Opción 3:
Copie y pegue el siguiente enlace:
<https://www.womensworldbanking.org/>

CLIC AQUÍ 



1.3 Microfinanzas Vs Microcrédito

El concepto de microcrédito ha tenido una transformación significativa desde el momento mismo de su inicio, hasta lo que hoy se conoce con ese nombre o como microfinanzas. En sus primeras experiencias, el microcrédito se caracterizó por ser un modelo de colocación de recursos en bajas cuantías en poblaciones atrapadas en el cír-

1. Fuente Wikipedia – Women's World Banking

2. Fuente: Fundación WWWB Colombia.

culo de la pobreza, como las mujeres cabeza de familia, con escasas oportunidades sociales y con posibilidades nulas de acceder a recursos a través de la banca tradicional.

La colocación del crédito colectivo se dio como una de las condiciones fundamentales del microcrédito, es un crédito de carácter rotativo cuyo beneficiario es distinto en cada oportunidad. La primera gran evolución del concepto se dio cuando las instituciones otorgadoras de microcrédito ofrecieron servicios distintos al crédito: productos de captación, como el ahorro o depósitos, a los cuales les otorgaban alguna rentabilidad. Sin embargo, a pesar de esta situación, el funcionamiento de las entidades aún seguía manteniendo una gran dependencia de las donaciones y comisiones, bien fuera para el otorgamiento de los créditos o para la sostenibilidad de estas, a este nuevo formato se le llamó el Modelo de las Microfinanzas.

En la actualidad, el microcrédito tiene una gran variedad de instituciones con características diversas: algunas siguen conservando el modelo inicial del crédito colectivo, otras están dando el tránsito hacia convertirse en corporaciones con ánimo de lucro, conservando su objetivo fundamental de prestar dinero a los más pobres, y otras ya se encuentran inmersas en el mercado financiero tradicional.

La inclusión de las instituciones microfinancieras en el mercado de las finanzas es la nueva evolución del microcrédito, pues ya no sólo tienen productos de captación y colocación, sino que ofrecen otros servicios y su semejanza con la banca comercial es cada día mayor. El auge del micro-

crédito es tal, que la banca tradicional ya ha puesto sus ojos en este producto y ahora hace parte del portafolio de servicios que muchos bancos ofrecen a sus clientes. A pesar de las experiencias vividas con el microcrédito, este modelo todavía está en proceso de consolidación.

Son muchas las experiencias de las instituciones microfinancieras, positivas y negativas, que se han tenido y han ayudado al aumento de los niveles de cobertura. Sin embargo, eso no es suficiente y se suma a otros problemas que aún afrontan estas instituciones: los altos costos de funcionamiento y de manejo de cartera, y la imposibilidad de llegar con éxito a los estratos más bajos de la población.

Se ha hecho referencia a los conceptos de microfinanzas y de microcrédito, y se han sugerido las microfinanzas como una evolución y una forma más completa del microcrédito. Sin embargo, aún se siguen discutiendo en los círculos académicos y empresariales relacionados con las finanzas, las verdaderas implicaciones de uno y otro término, así como su conveniencia.

Por un lado, está el hecho de que a finales de los años 80 y durante la primera mitad de los años 90, muchas compañías que se dedicaban exclusivamente al otorgamiento de microcréditos, la mayoría de las cuales funcionaban mediante la modalidad de ONG o cooperativa, decidieron o se vieron obligadas a convertirse en entidades reguladas como bancos comerciales y cooperativas de ahorro y crédito.

Estas organizaciones resolvieron pasar de ser compañías dedicadas al microcrédito, para ex-

pandir su portafolio de productos y servicios, a entidades microfinancieras, dando un mayor número de posibilidades a sus clientes y así contribuir a la bancarización de muchas personas que no se encontraban en el mercado objetivo de los bancos tradicionales. Este paso les dio la posibilidad de encontrar otras fuentes de ingresos (adquisición de créditos de fomento con bancos de segundo piso, así como captación de ahorros) sin necesidad de limitarse solo a las donaciones, único medio de captación para las ONG.

Sin embargo, esta conversión a entidades reguladas les implicó competir directamente con la banca tradicional, hecho que los colocó, en la mayoría de los casos, en desventaja económica. Esta presión de la competencia, sumada a su nueva composición con accionistas que reclamaban resultados financieros y dividendos, llevó a muchas de las nuevas entidades reguladas, en especial los nuevos bancos, a olvidar significativamente su mandato social inicial, que era el de cumplir con una función de brindar oportunidades de apoyo social y llegar a los más pobres para mejorar su calidad de vida mediante el otorgamiento de microcréditos.

El objetivo de hacerse financieramente sostenibles y rentables como antes, los ha llevado a replantear su nicho de mercado, ya no enfocándose en las personas y los microempresarios de más bajos recursos sino acomodando su mercado

objetivo dentro de las clases medias. Bajo estos argumentos, la discusión está entre mantener la especialización de las entidades hacia un solo objetivo, conservando su propósito inicial y su naturaleza social, como se da en las entidades dedicadas al microcrédito, o pasar a tener un modelo más rentable e integral, similar al de la banca tradicional, dando mayores opciones a los usuarios, lo cual cada día toma mayor relevancia.

Esta última opción, además de brindar posibilidades de ahorro, inversión y movimiento de capitales, permite una operación a una escala mucho más grande. Con ella es posible llegar a un mayor número de personas, gracias a la disponibilidad de recursos, pero disminuye su función social inicial, que es proveer créditos a quienes más lo necesitan, debido a las necesidades de resultados financieros positivos. Dentro de esta discusión, existen algunos casos que han logrado un equilibrio entre uno y otro escenario, siendo el más representativo el Grameen Bank, que ha sabido hacer esta transición de entidad de microcrédito (ONG) a entidad microfinanciera (banco) sin perder su objetivo de ayudar a los más pobres. Sin embargo, casos como éste son poco comunes alrededor del mundo, ya que la realidad indica que la mayoría de las entidades han tenido que decidirse por una u otra alternativa, y deben enfrentar consecuencias como las limitantes de una ONG o, una mayor presión y la pérdida de la función social de los bancos.

2

Sistema Financiero, Normatividad y Conceptos de Microfinanzas

El sistema financiero se podría definir como el conjunto de entidades, organizaciones, mercados y medios que garantizan la seguridad y el movimiento del dinero del país y sus habitantes.

Dicho en otras palabras, sería la forma en que se canalizan los excedentes de dinero, es decir, los recursos económicos de las personas que tienen, hacia las que necesitan dinero.

Figura 7 Flujo del sistema financiero



Fuente: Elaboración propia.

En los siguiente enlaces se puede acceder a dos videos que explican con más detalle el funcionamiento:



Opción 3:
Escanee el código



Opción 2:

Copie y pegue el siguiente enlace:
<https://youtu.be/LnjeHHhBIR8>



Opción 3:
Escanee el código



Opción 2:

Copie y pegue el siguiente enlace:
<https://youtu.be/R2QAhRzIhiY>

2.1 Flujo Circular de la Economía

El modelo de flujo circular es el que evidencia el funcionamiento de las actividades económicas en una economía de mercado, y presenta a los actores económicos principales y su relación con el entorno financiero. Respecto a los actores económicos, quienes son los que interactúan y toman decisiones en el mercado, podemos resaltar que en todas las economías existen:

- **Consumidores/ hogares:** Son las familias o individuos que demandan productos y servicios (en adelante se nombrará bajo el término: bienes) de las empresas para satisfacer sus necesidades y deseos. A la vez, los hogares proveen a las empresas de los distintos factores de producción (tierra, trabajo y capital).
- **Empresas:** corresponden a los negocios o productores cuya principal función es producir y ofrecer bienes, considerando las exigencias de los consumidores. Para ello, requieren de los mencionados factores de producción.
- **Estado:** juega un papel importante en el mercado porque recauda recursos de los consumidores y de las empresas, los cuales son utilizados para proveer bienes públicos y demandar productos, servicios y factores de producción.

Con el propósito de tener una idea básica de cómo funciona la economía, principalmente se presenta el caso de una economía cerrada (sin comercio exterior), que, a continuación, se revisará detalladamente.

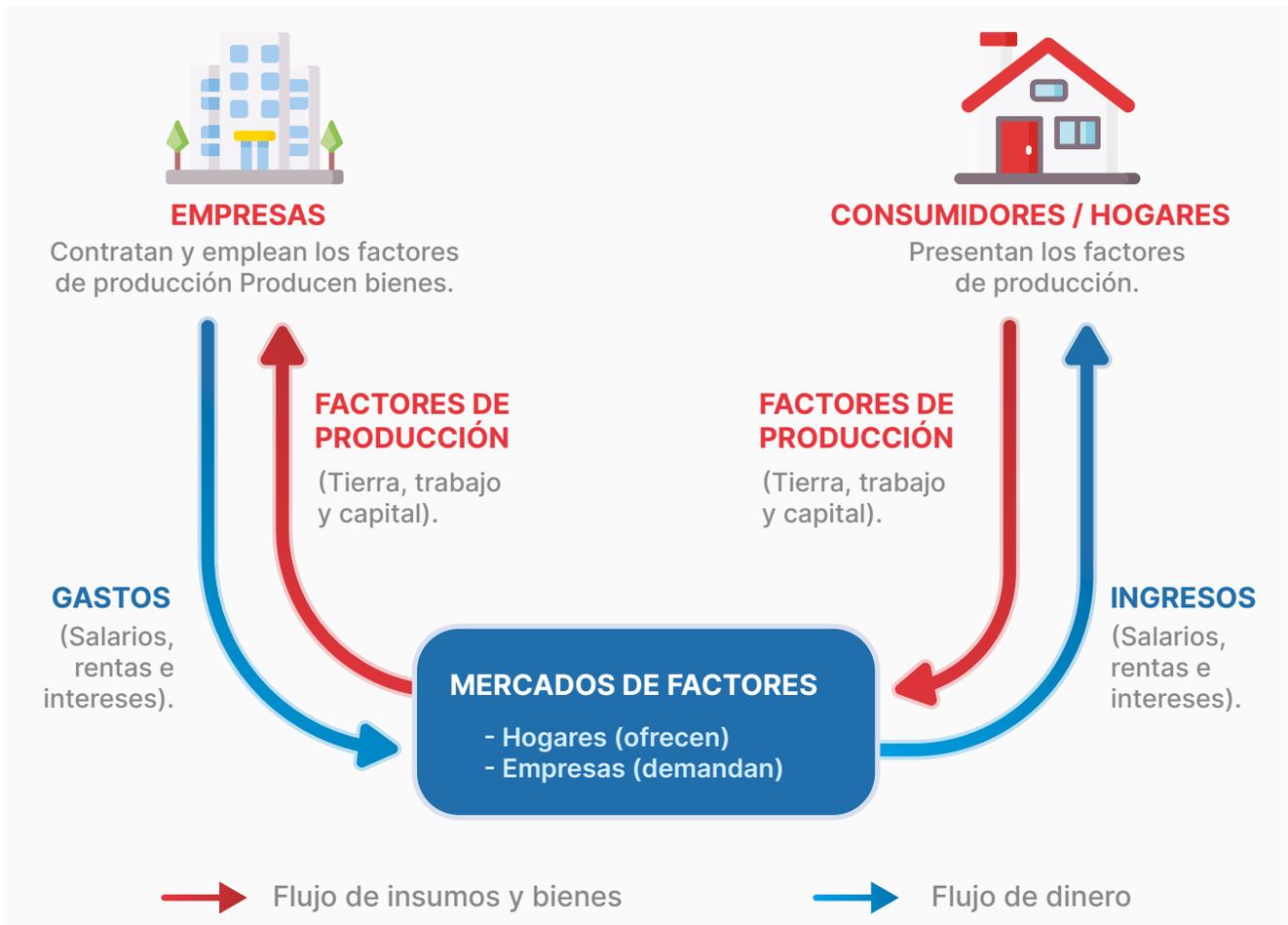
2.1.1 Mercados de Factores de Producción

Para poder producir y ofrecer bienes, las empresas requieren factores de producción que sirven como insumos. Sin estos, las compañías no podrían producir ni brindar ningún producto o servicio. Dichos factores de producción se obtienen por medio de los consumidores/hogares, quienes a cambio reciben una remuneración de las empresas. Estos factores se clasifican de la siguiente manera:

- **Tierra:** generalmente, se contempla para el alquiler de inmuebles o el control de la tierra, por lo que se recompensa con la renta. Además del alquiler de inmuebles, este factor de producción contempla también los recursos naturales que la tierra provee (por ejemplo, petróleo, minerales, vegetales, entre otros), los cuales son necesarios para los diversos procesos productivos.
- **Trabajo:** consiste en el tiempo en que los trabajadores prestan su mano de obra para la producción y provisión de bienes, que se recompensa con el salario.
- **Capital:** conformado por el capital financiero, es decir, la posesión y prestación de dinero que se recompensa con el interés. Este se utiliza para adquirir el verdadero factor de producción: el capital físico, que incluye los insumos, herramientas, maquinarias o equipos, y las instalaciones para la producción (productos) o provisión (servicios) de los bienes.

En la siguiente figura se observan los factores de producción, cómo se intercambian en los mercados y se utilizan para producir bienes y servicios:

Figura 8 Flujo circular de la economía con los mercados de factores



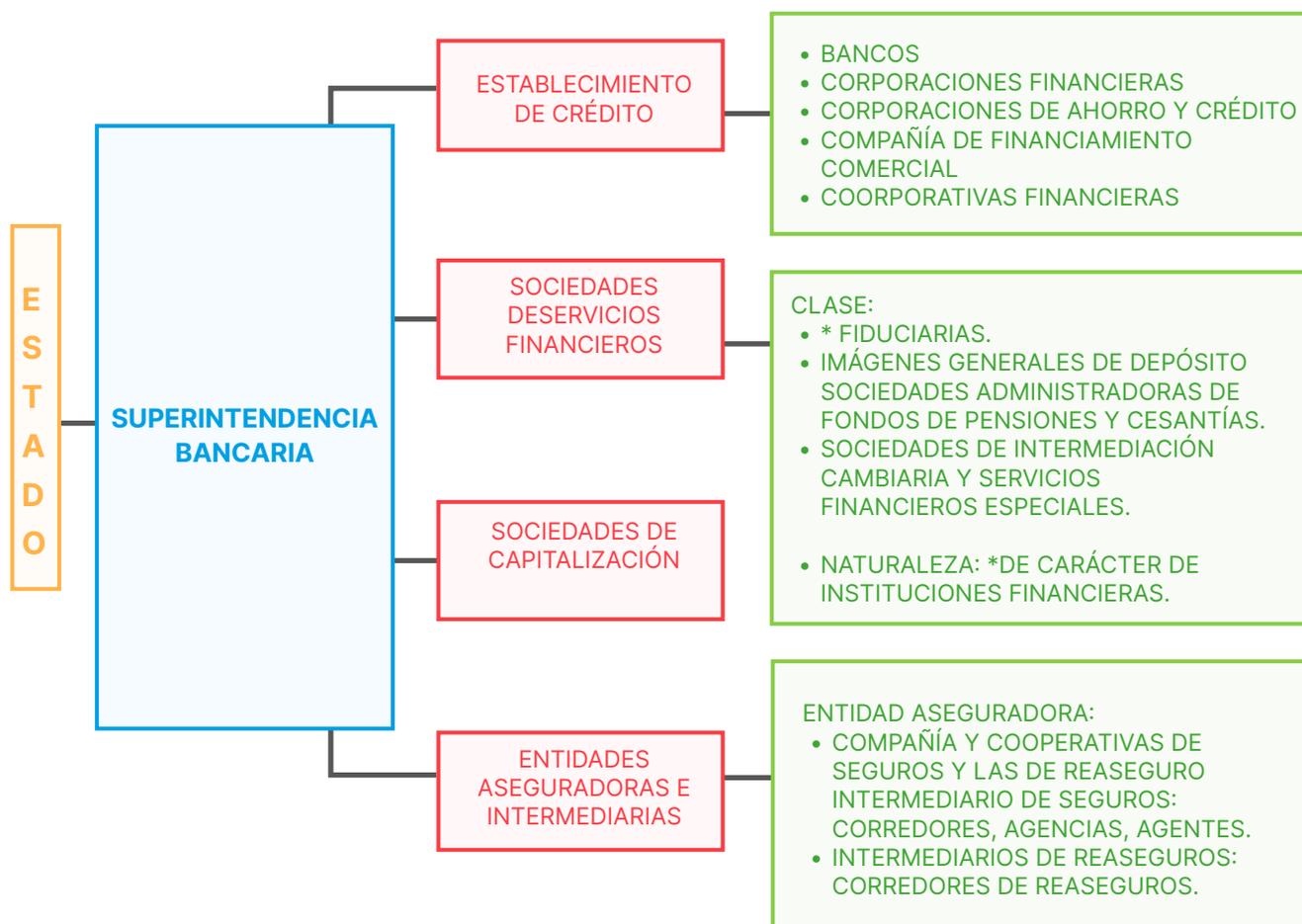
Fuente: Tomado de Entorno económico, sistema financiero y microfinanzas, página 18 - FEPCMAC

2.2 Estructura del Sistema Financiero Colombiano

Después de conseguir los factores de producción, las empresas utilizan dichos recursos para producir bienes. Una vez terminado este proceso, estos entran a los mercados de bienes.

El sistema financiero colombiano se encuentra conformado por las siguientes entidades (según el artículo 1 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, EOSF).

Figura 8 Flujo circular de la economía con los mercados de factores



Fuente: Tomado de <https://www.slideshare.net/jaimenrriqueruizbarboza/estructura-del-sistema-financiero-colombiano>

2.2.1 Establecimientos de Crédito

Se consideran establecimientos de crédito a las instituciones financieras, cuya función principal sea captar en moneda legal recursos del público en depósitos a la vista (cuentas de ahorro, corriente) o a término (CDT y CDAT'S), para colocarlos nuevamente a través de préstamos, descuentos, anticipos u otras operaciones activas de crédito.

Son establecimientos de crédito¹⁵:

- Establecimientos Bancarios: son instituciones financieras que tienen por función principal la captación de recursos en cuenta corriente bancaria, así como también la captación de otros depósitos a la vista o a término, con el

objeto primordial de realizar operaciones activas de crédito.

- **Corporaciones Financieras:** tienen por objeto la movilización de recursos y la asignación de capital para promover la creación, reorganización, fusión, transformación y expansión de cualquier tipo de empresas, así como para participar en su capital, promover la participación de terceros, otorgarles financiación y ofrecer servicios financieros que contribuyan a su desarrollo.
- **Compañías de Financiamiento Comercial:** son instituciones que tienen por función principal captar recursos a término, con el objeto primordial de realizar operaciones activas de crédito para facilitar la comercialización de bienes y servicios, y realizar operaciones de arrendamiento financiero o leasing.
- **Cooperativas Financieras:** adelantan actividad financiera en los términos del artículo 39 de la Ley 454 de 1998, siendo el único tipo de entidades cooperativas que pueden prestar este tipo de servicios a terceros no asociados. Son establecimientos de crédito. Las operaciones autorizadas se encuentran consagradas en el artículo 27 del EOSF.

2.2.2 Sociedades de Servicios Financieros

Son sociedades que tienen por función la realización de las operaciones previstas en el régimen legal que regula su actividad, si bien captan recursos del ahorro público, por la naturaleza de su actividad se consideran como instituciones que prestan servicios complementarios y conexos con la actividad financiera. Son sociedades de servicios financieros:

- **Sociedades Fiduciarias:** aunque no están definidas en la ley, este tipo de sociedades reciben uno o más de los bienes de una persona natural o jurídica (llamado fideicomitente) para cumplir con la finalidad determinada en el respectivo contrato; su régimen de operaciones está establecido en el artículo 29 del EOSF.
- **Almacenes Generales de Depósito:** su objeto es el depósito, la conservación y custodia, el manejo y la distribución, la compra y venta por cuenta de sus clientes, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 33 del EOSF.
- **Sociedades Administradoras de Pensiones y Cesantías:** sociedades que tienen como objeto exclusivo la administración de los fondos de cesantías y los de pensiones autorizados por la ley. Artículo 30 del EOSF.
- **Sociedades de Intermediación Cambiaria, SICA, y de Servicios Financieros Especiales, SFE:** son sociedades de intermediación cambiaria y de servicios financieros especiales, las personas jurídicas organizadas con arreglo a las disposiciones del Decreto 2555 de 2010, cuyo objeto social sea realizar las operaciones de pagos, recaudos, giros y transferencias nacionales en moneda nacional, así como actuar como corresponsales no bancarios, de conformidad con lo señalado en el artículo 34 de la Ley 1328 de 2009. En su condición de intermediario del mercado cambiario, las citadas sociedades podrán realizar las operaciones autorizadas bajo el régimen cambiario que para el efecto determine la Junta Directiva del Banco de la República.

2.2.3 Sociedades de Capitalización

Son instituciones financieras cuyo objeto consiste en estimular el ahorro mediante la constitución, en cualquier forma, de capitales determinados a cambio de desembolsos únicos o periódicos, con posibilidad o sin ella de reembolsos anticipados por medio de sorteos.

2.2.4 Entidades Aseguradoras

Su objeto es la realización de operaciones de seguro, bajo las modalidades y los ramos facultados expresamente. Son entidades aseguradoras:

- Las Compañías de Seguros.
- Las Compañías de Reaseguros.
- Las Cooperativas de Seguros: estos organismos deben ser especializados en la prestación de este tipo de servicios y cumplen la actividad aseguradora principalmente en interés de sus propios asociados y de la comunidad vinculada a ellos. Numeral 5 del artículo 38 del EOSF.

2.2.5 Intermediarios de Seguros y Reaseguros

Son intermediarios de seguros:

- **Los Corredores de Seguros:** de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1348 del Código del Comercio, son las empresas constituidas como sociedades comerciales cuyo objeto social sea exclusivamente ofrecer seguros, promover su celebración y obtener su renovación, a título de intermediarios entre el asegurado y el asegurador.

- **Las Agencias de Seguros:** representan a una o varias compañías de seguros en un determinado territorio. Debe resaltarse que este tipo de intermediarios no están sujetos a la vigilancia de la Superintendencia Financiera de acuerdo con lo dispuesto en el parágrafo quinto del artículo 75 de la Ley 964 de 2005.

- **Los Agentes de Seguros:** son las personas naturales que promuevan la celebración de contratos de seguro y capitalización y la renovación de estos en relación con una o varias compañías de seguros o sociedades de capitalización. No están sujetos a la inspección, control y vigilancia de la Superintendencia Financiera.

- **Corredores de Reaseguros:** estas sociedades deberán constituirse bajo la forma de sociedades comerciales y tendrán como objeto exclusivo el ofrecimiento del contrato de reaseguro y la promoción para su celebración o renovación a título de intermediario entre las entidades aseguradoras y las reaseguradoras, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero. Estas sociedades se encuentran sujetas a la vigilancia, inspección y control de la Superintendencia Financiera.

Cabe resaltar que desde 1987 con la expedición de la Ley 22 de ese año, el presidente de la República, en ejercicio de las atribuciones constitucionales, delegó en los gobernadores de los departamentos y en el alcalde mayor de Bogotá D.C. la función de inspección, vigilancia y control sobre las entidades sin ánimo de lucro, ESAL.

ACTIVIDAD 3



Teniendo en cuenta la lectura anterior sobre el sistema financiero, realice la siguiente actividad e identifique el tipo de entidad y el ente de control, según corresponda:

ENTIDAD	TIPO DE ENTIDAD	ENTE DE CONTROL
BANCAMÍA		
CREZCAMOS		
CONFIAR COOPERATIVA		
CONGENTE COOPERATIVA		
COOPERATIVA DE TRABAJADORES		
FUNDACIÓN DE LA MUJER		
BANCOLOMBIA		
BANCO DE BOGOTÁ		
ASOMICROFINANZAS		
FUNDACIÓN MARIO SANTODOMINGO		
CONTACTAR		
ECLOF		
AVAL MICROFINANZAS		
INTERACTUAR		

2.3 Normatividad

La Constitución Nacional consagra, en su artículo 335, que la actividad financiera, bursátil y aseguradora, en la medida en que implica el manejo, aprovechamiento e inversión de recursos de captación, es una actividad de interés público; por ello, se señala que esta actividad solamente puede ser ejercida con previa autorización del Estado, según lo establezca la ley. Asimismo, establece que el Gobierno Nacional, al intervenir en esta actividad, debe promover la democratización del crédito¹.

La propia Constitución Política indica cómo se reparten las competencias entre las distintas autoridades que expiden normatividad para el ejercicio de esta actividad. Así, se dispone que el Congreso de la República tiene facultades para expedir leyes marco que regulen la actividad financiera, bursátil y aseguradora; asimismo, para regular el manejo, aprovechamiento e inversión de los recursos captados del público (art. 150, n. 19, lit. d).

Una vez expedidas las correspondientes leyes marco, el Gobierno Nacional procede a la expedición de decretos, mediante los cuales ejerce la intervención en dicha actividad financiera (art. 335). Estos decretos no pueden desconocer lo dispuesto en las leyes marco respectivas y tienen un ámbito más amplio que los decretos ordinarios, expedidos por el Gobierno en desarrollo de su potestad reglamentaria general.

La Carta Política establece que el Gobierno Nacional ejerce la inspección, vigilancia y control sobre las personas que desarrollan la actividad financiera (art. 189, n. 24); esta función la ejerce

a través de la Superintendencia Financiera, organismo técnico con autonomía financiera y administrativa, que expide normas de carácter general, contenidas en resoluciones y circulares, con el objeto de instruir a las entidades sobre cómo deben ejercer su actividad.

Por su parte, la Junta Directiva del Banco de la República es la máxima autoridad monetaria, cambiaria y crediticia que, con sujeción a las leyes marco que expide el Congreso (art. 150, n.22), profiere resoluciones y cartas circulares sobre el tema. Estas normas también tienen un carácter especial y su rango es similar al de la ley.

En resumen, la normatividad aplicable al sector financiero está organizada jerárquicamente así: en primer lugar, en la Constitución Política de Colombia; en segundo lugar, las leyes marco expedidas por el Congreso de la República, las leyes ordinarias, las resoluciones y cartas circulares que expide el Banco de la República en desarrollo de sus funciones, y los decretos con fuerza de ley que expide el Gobierno con base en facultades extraordinarias, como el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero. En el siguiente nivel se encuentran los decretos reglamentarios que expide el Gobierno en desarrollo de las leyes marco y, finalmente, las circulares y resoluciones que expide la Superintendencia Financiera en ejercicio de su actividad de inspección y vigilancia.

- Las leyes marco son aquellas mediante las cuales se dictan los objetivos y criterios a los cuales debe someterse el Gobierno para el desarrollo de estas materias.

¹ Fuente: Asobancaria – Normatividad aplicable.

- Los decretos que expide el presidente en desarrollo de las leyes marco previstas en el artículo 150, numeral 19, no gozan, de fuerza material de ley. Ellos tienen por límite el texto de la correspondiente ley general, que fija pautas y criterios al ejecutivo, y no pueden modificarla ni cambiar las reglas que establece. Son decretos típicamente administrativos, y más exactamente reglamentarios, aunque con un ámbito más amplio que el señalado en la Constitución para los decretos expedidos en desarrollo del artículo 189, numeral 11, de la Constitución (Corte Constitucional. Sentencia C – 608 de 1999. M.P. José Gregorio Hernández Galindo).

2.3.1 Principal Normatividad de la Inclusión Financiera

En los últimos 15 años, el país ha logrado avances importantes en materia de inclusión financiera. El primero de ellos es el documento CONPES 3424, la Banca de las Oportunidades: una política para promover el acceso al crédito y a los demás servicios financieros buscando equidad social, publicado en 2006, que se refiere a una política transversal de inclusión financiera.

Esta dio lugar al Decreto 3078 de 2006, el cual creó el programa de inversión Banca de las Oportunidades del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Una evaluación de impacto del programa de Banca de las Oportunidades realizada en 2011, evidenció que si la microempresa se encontraba en un municipio intervenido por este programa aumentaba la probabilidad de ahorrar en 8 puntos porcentuales, y para un hogar aumentaba en un 13 % la probabilidad de ahorrar en entidades financieras formales (Unión Temporal Econometría-SEI, 2011).

Otro avance importante en inclusión financiera, que permitió expandir la cobertura de servicios financieros en todo el país, fue el inicio del modelo de corresponsales². Este modelo fue regulado por el Decreto 2233 de 2006, en el que se autorizó a los establecimientos de crédito y cooperativas prestar sus servicios financieros a través de diferentes establecimientos comerciales, con bajos costos de implementación operativos y en términos de infraestructura, permitiendo a las entidades financieras ampliar su cobertura a zonas de acceso remoto. Una evaluación de impacto realizada en 2016 muestra que los corresponsales tuvieron un efecto positivo y estadísticamente significativo en la profundización del crédito y el microcrédito únicamente en el primer año de operación (Prieto, 2016).

De otro lado, la Ley 1676 de 2013 dictó disposiciones para facilitar el acceso al crédito para las pequeñas y medianas empresas (pymes). Así mismo, amplió el universo de bienes muebles que pueden darse en garantía, incluyendo bienes no tradicionales como activos intangibles y derechos patrimoniales de las empresas, como patentes o marcas, para respaldar los créditos de las empresas.

Por otra parte, el Plan Nacional de Desarrollo, PND 2010- 2014 Prosperidad para Todos, impulsó medidas para mantener la oferta financiera formal en lugares apartados y diseñar productos adecuados para los diferentes segmentos poblacionales.

Adicionalmente, fue el primero en adoptar y cumplir con una meta de inclusión financiera: in-

2. Los corresponsales bancarios son puntos de atención ubicados en comercios, en donde los clientes pueden realizar transacciones sin tener que desplazarse hasta sucursales de las entidades financieras.

crementar en el cuatrienio la bancarización de la población adulta de 57 % a 68 % (Departamento Nacional de Planeación, 2020). Además, se han implementado medidas regulatorias para un mayor uso de servicios financieros a menor costo a través de canales no presenciales. En 2013, se implementó el trámite simplificado para cuentas de ahorro y depósitos de dinero electrónico (CATS), estableciendo límites en topes de saldo y monto de transacciones mensuales.

Así mismo, a través de la Ley 1735 de 2014 y el Decreto 1491 de 2015 se crearon las Sociedades Especializadas en Depósitos y Pagos Electrónicos (Sedpes), que se refieren a sociedades facultadas para captar ahorros del público, a través de depósitos electrónicos y prestar únicamente servicios financieros transaccionales como pagos, transferencias, recaudos y giros. Con lo anterior, se logró mayor competencia en la prestación de servicios financieros transaccionales a más bajo costo.

Posteriormente, mediante el Decreto 2338 de 2015, se conformó la CIIF como una instancia de orientación de la política y coordinación de las entidades relacionadas con inclusión financiera. La CIIF en 2016 formuló la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) la cual definió cuatro frentes de trabajo:

i. Promover el Uso de Servicios Financieros.

ii. Estimular el Acceso y Uso de Servicios Financieros para el Sector Rural.

iii. Implementar Nuevos Esquemas de Financiación para Mipymes.

iv. Desarrollar la Estrategia de Educación

Económica y Financiera (CIIF, 2016).

Esta comisión ha avanzado en un plan de trabajo relacionado con la innovación financiera a través del desarrollo de la industria Fintech en el país, sin embargo, no sesiona desde 2019. Por otra parte, el documento CONPES 3956, que trata de la Política de Formalización Empresarial, publicado en 2019, priorizó acciones para disminuir la carga regulatoria de las empresas para convertirse en formales. El documento estableció una línea de trabajo para la inclusión financiera de mipymes en el marco del trabajo de la CIIF, la cual está en implementación (Departamento Nacional de Planeación, 2019).

Por su parte, el PND 2018-2022 propone aumentar la inclusión financiera de tal forma que para el año 2022 el 85 % de la población adulta cuente con, al menos, un producto financiero formal y un 77 % cuente con un producto financiero activo. Para ello, se propone fortalecer los ecosistemas de pagos de bajo valor para favorecer la competencia en el mercado de pagos de bajo valor y adoptar nuevas tecnologías en medios de pago en el país. Este PND también ordenó al Gobierno Nacional conformar una Misión del Mercado de Capitales diversificado, lo cual tendrá un efecto positivo sobre el crecimiento económico (Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Banco Mundial y SECO, 2019).

Por otra parte, el Decreto 222 de 2020 facilita la inclusión financiera a través del fortalecimiento y simplificación de requisitos para los corresponsales bancarios y los corresponsales cooperativos.

Un impulso importante a la inclusión financiera de la población de bajos ingresos se dio como

resultado de las ayudas sociales del orden nacional y territorial que se han entregado a través del sector financiero para mitigar los efectos de la pandemia por el COVID-19. De esta forma, en los últimos 4 meses, las entidades financieras han reportado un aumento significativo en el número de vinculaciones a productos digitales.

El Decreto 419 de 2020 dicta la puesta en marcha del programa de Compensación del IVA. Este fue uno de los programas de ayudas que inició su ejecución en abril de 2020 con el fin de favorecer a 1 millón de hogares en situación de pobreza, que por su condición de vulnerabilidad se verían afectados por la pandemia. A esto se suma el programa Quédate en Casa de Colpensiones, el cual logró que aproximadamente 323.000 pensionados abrieran por primera vez una cuenta de ahorros para recibir la mesada pensional, lo cual se vio reflejado en otras pagadoras de pensiones.

Dentro de los nuevos mecanismos de acceso a financiamiento, que se han puesto en marcha por la pandemia del COVID-19, se resalta el rol del Fondo Nacional de Garantías (FNG) para generar liquidez en el mercado de crédito empresarial y facilitar la continuidad de las empresas impactadas por la emergencia.

El FNG creó el programa Unidos por Colombia, dirigido a micro, pequeñas y medianas empresas, trabajadores independientes, sectores más afectados (82 sectores económicos con las mayores afectaciones) y gran empresa, con cupos de garantía por más de 24 billones de pesos. En el caso de las microempresas y trabajadores independientes, el FNG creó programas de garantía por montos aproximados de 3,5 billones de pesos. Además, el FNG emitió un programa de garantía que estable-

ce parámetros para respaldar emisiones de bonos ordinarios en el segundo mercado, con garantías que cubren el 70 % del valor de la emisión.

En lo que respecta a la inclusión financiera para créditos hipotecarios, la política de vivienda, a través del programa Mi Casa Ya, ha permitido que cada vez más hogares se vinculen al sistema, al mejorar el cierre financiero para obtener créditos de adquisición de vivienda. Varios estudios han encontrado que ser propietario de una vivienda tiene un efecto positivo en la probabilidad del uso de instrumentos financieros formales, propiciando así aumentos en los niveles de inclusión financiera (Bebczuk, Gasparini, Amendolaggine, & Garbero, 2015; Castañeda Cordy, 2003; Clamara, Peña, & David, 2014).

Para el caso colombiano, Rodríguez-Raga et al., (2016) encuentran que los hogares propietarios de vivienda tienen 11 % más de probabilidad de usar algún instrumento financiero formal que aquellos que no. A su vez, Iregui-Bohórquez et al., (2018) encuentran que, tanto para zonas urbanas como rurales en Colombia, la propiedad de vivienda aumenta en 5 % la probabilidad de que hogares de ingresos medios y bajos ahorren dinero.

En línea con lo anterior, dos programas recientes de vivienda cumplen funciones específicas que permiten incentivar la inclusión financiera de los hogares colombianos. El programa Semillero de Propietarios, enmarcado en el documento CONPES 3977 de 2019, busca eliminar las barreras para obtener créditos hipotecarios, al permitir la construcción de un historial bancario a todos los beneficiarios mediante el pago del canon de arrendamiento y la generación de un ahorro a través de un instrumento financiero formal, esta-

bleciendo la inclusión financiera como un objetivo primordial del programa.

A su vez, el programa de mejoramiento de vivienda Casa Digna Vida Digna, conjuga distintos mecanismos que permiten mejorar la inclusión financiera. En primer lugar, el impulso a la formalización de la tenencia de vivienda tiene efectos positivos sobre la inclusión financiera. Según Calderón (2004) al obtener títulos de propiedad formal, la vivienda puede ser usada como colateral, lo que facilita el acceso a nuevos productos financieros y la posibilidad de realizar otras transacciones al interior del sistema.

La mayor contribución reciente en inclusión financiera se dio a partir de la puesta en marcha del programa Ingreso Solidario. Este programa fue creado a través del Decreto Legislativo 518 de 2020 y consiste en la entrega de una transferencia monetaria no condicionada mensual, a los hogares en situación de pobreza y vulnerabilidad que no reciben transferencias de otros programas del Gobierno nacional.

Con corte a julio del año 2020, el programa logró beneficiar a 2,6 millones de hogares de los 3 millones a los que se tienen previsto llegar. El proceso de pago se desarrolló en dos etapas, la primera estaba dirigida a 1,4 millones de hogares que tenían una cuenta de depósito en algunas de las 22 entidades financieras que hicieron parte del programa, y la segunda buscaba beneficiar a los hogares que no contaban con ningún producto financiero o no tenían un producto de depósito activo, quienes debieron realizar la apertura de productos digitales de depósito, activar un producto de depósito que ya tuviesen o, en una

menor proporción, retirar el dinero en efectivo. Según datos de la Banca de las Oportunidades, 759 mil hogares beneficiarios accedieron, por primera vez, al sistema financiero a través de productos de depósito o los reactivaron.

Por último, para avanzar hacia un mecanismo unificado de transferencias monetarias condicionadas y no condicionadas que se haga por medios electrónicos y permita mayor formalidad y seguimiento a los pagos, el Decreto 812 de 2020 ordenó la creación de una plataforma de transferencias monetarias a cargo del Departamento de Prosperidad Social. Esta plataforma estará integrada al Registro Social y contendrá los datos de los hogares y las personas beneficiarias de los programas de transferencias monetarias del Gobierno Nacional.

ACTIVIDAD 4



Amplíe la aplicación de los 4 frentes. P.E. en su rol como futuro Asesor Comercial, cómo cree que podría usted y su IMF contribuir al logro de la ENIF en esos 4 frentes.

- *Promover el uso de servicios financieros.*

- *Estimular el acceso y uso de servicios financieros para el sector rural.*

- *Implementar nuevos esquemas de financiación para MiPymes.*

- *Desarrollar la estrategia de educación económica y financiera (CIIF, 2016).*

2.3.2 Ley 590 de 2000¹

Reglamentada por el Decreto Nacional 2473 de 2010 El Objetivo de la Ley es dictar disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresa.



Descargue y consulte el **Decreto 2473 de 2010**

Opción 1:
Ingrese haciendo
CLIC AQUÍ 

Opción 2:
Escanee el código 

Opción 3:
Copie y pegue el siguiente enlace:
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=40002#0>

2.3.3 Resolución 01 de 2007 del 26 de abril de 2007

Por la cual se fijan las tarifas máximas a cobrar por concepto de honorarios y comisiones en los créditos a microempresarios. El Gobierno Nacional mediante el Decreto 4090 de 20 de noviembre de 2006 determinó las modalidades de crédito, incluido el microcrédito, cuyas tasas por concepto de interés bancario corriente deben ser certificadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

1. Departamento Administrativo de la Función Pública. (s. f.). Ley 590 de 2000.



Descargue y consulte el **Decreto 4090 de 20 de noviembre de 2006**

Opción 1:
Ingrese haciendo
CLIC AQUÍ 

Opción 2:
Escanee el código 

Opción 3:
Copie y pegue el siguiente enlace:
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=40002#0>

2.3.4 Decreto 957 de 2019

Decreto mediante el cual se define el tamaño empresarial y su respectiva clasificación



Descargue y consulte el **Decreto 957 de 2019**

Opción 1:
Ingrese haciendo
CLIC AQUÍ 

Opción 2:
Escanee el código 

Opción 3:
Copie y pegue el siguiente enlace:
<https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20957%20DEL%2005%20DE%20JUNIO%20DE%202019.pdf>

3

Análisis del Sector



Colombia, gracias a las políticas de gobierno ha logrado implementar una estrategia nacional de inclusión financiera desde julio de 2014, a través de un comité interinstitucional compuesto por diferentes ministerios. Esta estrategia se ha centrado principalmente en aumentar el acceso de las personas al sistema bancario, el uso de productos financieros y en mejorar la educación financiera.

La transformación digital se ha convertido en una consideración clave en los recientes esfuerzos de inclusión financiera. Una ley aprobada en mayo de 2019 adoptó formalmente un enfoque regulatorio del entorno de pruebas, que se suma a las regulaciones anteriores aprobadas en julio y diciembre de 2018 para facilitar la financiación colectiva y las inversiones de los bancos en tecnofinanzas, respectivamente¹.

Para poder entender mejor este planteamiento, es importante resaltar que la inclusión financiera en Colombia antes era una actividad propia de las ONG, ahora hay más jugadores y actores en el mercado como: bancos comerciales, cooperativas, Sedpe, telcos, fintech, bancos de nicho², comercio, grandes superficies y cajas de compensación, entre otros.

Del mismo modo, el modelo de atención se estructuraba sobre la metodología micro crediticia, ahora se fortalece con nuevos modelos de scoring, big data, inteligencia artificial (IA), open banking, análisis psicosométricos y blockchain, por mencionar algunos.

Para ir un poco más allá, la inclusión solo era un problema en el área financiera, ahora hay otros aspectos

como la inclusión social, de género, ambiental, productiva y tecnológica, que nos invitan a tener una perspectiva más amplia de cara al futuro. Teniendo en cuenta que ya no es suficiente con tener acceso al crédito, sino que también es importante el uso que le deben dar, el impacto en la calidad de vida y el bienestar que debe traer a los hogares colombianos.



Si desea conocer más información sobre cifras del sector puede consultar las siguientes páginas:

Opción 1:
Ingrese haciendo

CLIC AQUÍ



Opción 2:
Escanee el código



Opción 3:
Copie y pegue el siguiente enlace:
<https://www.emprender.com.co/>

Opción 1:
Ingrese haciendo

CLIC AQUÍ



Opción 2:
Escanee el código



Opción 3:
Copie y pegue el siguiente enlace:
<https://asomicrofinanzas.com.co/>

Opción 1:
Ingrese haciendo

CLIC AQUÍ



Opción 2:
Escanee el código



Opción 3:
Copie y pegue el siguiente enlace:
<https://www.womensworldbanking.org/>

1. Microscopio 2019, página 39.

2. El banco de nicho es aquel representado por operadores de microcrédito no regulados, que dieron un paso para convertirse en banco. La mayoría de sus productos están enfocados a microfinanzas.

Figura 10 Evolución y Caracterización de la Inclusión Financiera

ANTES	AHORA
ONGs	<p>Más JUGADORES y nuevos ACTORES en el mercado...</p> <p>+Bancos Universales +Cooperativas +SEDPEs +TELCOs +FINTECHs +Comercios +Cajas de Compensación +Bancos de nicho +Grandes Superficies</p>
Tecnología Microcrediticia	<p>Nuevas metodologías y tecnologías para el Conocimiento - Cliente</p> <p>+Scorings +Hábitos de pago +Patrones de Consumo +Blockchain +Open Banking +Análisis Psicométricos +Redes Sociales +Big Data +Modelos Internos +IA</p>
Financiera	<p>Nuevas DIMENSIONES de la inclusión</p> <p>+Social +Productiva +Ambiental +Tecnológica</p>
Acesso	<p>Nuevos ACCESOS en...</p> <p>+Bienestar +Uso +Calidad</p>
Crecimiento + Sostenibilidad Financiera	<p>Más CAPACIDADES organizacionales por desarrollar...</p> <p>+ Medición de Impacto en calidad de vida y desarrollo productivo + Innovación</p>

Fuente: tomado de Erwin Perpiñan. – Elaboración propia

La transformación en la oferta de valor de aquellas entidades que facilitan la inclusión financiera, resulta imperativa para sentar las bases hacia un nuevo modelo de productos y servicios, pensando más allá de abrir una cuenta de ahorros y entregar una operación de crédito. Hace 40 años esta era la manera más adecuada de bancarizar y promover la inclusión y hoy en día sigue vigente en muchas entidades.

Sin embargo, con las hoy llamadas “fintech”, nació una nueva industria que usa la tecnología para transformar productos, servicios y procesos de la actividad financiera. Se abren paso y se empiezan a consolidar en un rol estratégico en diferentes segmentos de la economía, vislumbrando que la reinención y transformación a modelos de atención más enfocados a las necesidades del cliente, es posible, viable y sostenible.

Es decir, que el ecosistema es dinámico y se encuentra en constante cambio, debido a que debe enfrentar y atender generaciones de población distintas, con patrones y hábitos de consumo diferentes. En un mercado saturado, donde todo es posible de complacer a un solo clic, los clientes evolucionaron al mundo online y alternativamente se han desarrollado nuevos modelos relacionales, donde los proveedores buscan involucrar-

se emocionalmente con el cliente para identificar sus deseos y anhelos. Ahora bien, bajo este esquema la reflexión es si nos enfrentamos a unas finanzas más inclusivas o a unas microfinanzas propositivas¹.

1 El término “propositivo” debe entenderse como la vocación dirigida a la acción de manera prudente, luego de una profunda reflexión para llegar a soluciones viables y adecuadas.

Figura 11 Caracterización del Ecosistema Financiero



Fuente: tomado de Erwin Perpiñan. – Elaboración propia

El sociólogo y filósofo polaco Zygmunt Bauman desarrolló el concepto de “modernidad líquida”, con el fin de hablar sobre las prácticas de transformación que se necesitan para que la actualidad fluya hacia un nuevo estado de modernidad, donde es necesario un cambio constante y transitorio, el cual está circunstancialmente atado a factores culturales, pedagógicos y económicos.

Bauman, acude a metáforas para aprender de la naturaleza y cita los términos “sólidos” y “líquidos” con el fin de hacer un símil, donde argumenta que los “sólidos” se establecen debido a la densidad y rigidez de sus propiedades, persistiendo en el tiempo. En cambio, los “líquidos”, se desplazan con facilidad, fluyen, se desbordan, no se atan al espacio ni al momento y lo más particular es que no conservan una forma durante mucho tiempo.

Por consiguiente, la modernidad, según Bauman, “es susceptible de sufrir un ‘proceso de licuefacción’ constante”. Esta afirmación se vuelve relevante con la famosa frase acuñada hace siglo y medio, “derretir los sólidos”, la cual se refería al tratamiento que el espíritu moderno daba a la sociedad que se encontraba estancada y resistente a los cambios. Bauman sostenía que hoy en día la mayor preocupación de nuestra vida social e individual debería ser en prevenir que las cosas se queden fijas, que sean tan sólidas y que no se puedan cambiar en el futuro. Hay que ser flexibles, lo que significa no estar comprometido con nada para siempre, sino listo para cambiar la sintonía, la mente, en cualquier momento en el que sea requerido. Esto crea una situación líquida. Como un líquido en un vaso, en el que el más ligero empujón cambia la forma del agua (La Vanguardia, 2014).

Esta actual coyuntura por la que atraviesa Colombia debido al COVID-19, deja en evidencia las debilidades de un país que debe forzar la “licuefacción” de varios sectores para buscar un equilibrio en la economía y enfrentar el futuro de una manera propositiva y no reactiva.

Dicho esto, hay que hacer un llamado con urgencia a todos aquellos interesados en promover, ofrecer e impulsar servicios financieros, para que se comporten “líquidamente” y junto con las Fintech, sigan construyendo desde la confianza y transparencia el camino hacia un ecosistema financiero digital ágil, fundamentado en la interoperabilidad.

Este llamado tiene una gran responsabilidad, ya que sin duda es una de las mejores opciones para facilitar la inclusión financiera al tener que proponer alternativas fáciles, rápidas y seguras; y así, a través de sus servicios, las personas empiecen a registrar un mayor uso en los diferentes canales digitales.

Ahora, dado este primer paso de estructurar el ecosistema, se necesita promover el open banking, que no es más que el uso de información bancaria y de las entidades financieras con terceros, sin tener que preocuparse, es decir, compartir información con proveedores estratégicos, que al igual que los bancos y entidades financieras, buscan colocar al cliente en el centro del modelo de negocios.

Este paso podría agilizar y simplificar infinidad de procesos, como: solicitudes de crédito instantáneas, mejoras en las condiciones de financiación o inversión, y acceso a productos pensados en la

necesidad de cada cliente, entre otras. Para las entidades financieras, tener acceso a estos datos posibilita detectar de manera más temprana el fraude, el riesgo de crédito y la capacidad de pago de los clientes. En definitiva, ser más eficientes, proponer mejores servicios y disminuir costos.

En Europa, las principales entidades bancarias ya trabajan open banking. Han diseñado plataformas a través de las cuales se abren comercialmente y se permite a empresas, startups y desarrolladores, lanzar nuevos productos y servicios accediendo e integrando los datos bancarios de los clientes, previa autorización, en sus aplicaciones.

Si bien es cierto que en Colombia aún falta camino por recorrer, las condiciones en las que los bancos y entidades financieras pueden dar acceso de la data, deberá estar enmarcada en los límites de la información que pueden facilitar a terceros y esto debe estar supeditado a la información que el cliente desea compartir.

Por tal razón, hay que comenzar a entender que la competencia no deberían ser las fintech o startups financieras, pero la posición de innovación constante las pone como una amenaza en el proceso de “licuefacción” hacia la modernidad. Sin embargo, hay que pensar diferente, en el ecosistema son la punta de lanza y están llamadas a abrir el camino.

La amenaza no son las fintech, ellas ven que la oportunidad está enfocada en disminuir el uso del efectivo, pero deben entender que el fortalecimiento de las unidades productivas es relevante para que estas puedan incorporar el uso de la tecnología y en promover la educación financiera

para que se pueda acceder a portafolios más versátiles, donde los consumidores puedan pasar de un simple crédito a tomar decisiones más informadas que permitan optimizar el manejo de sus recursos y hacer uso de más servicios financieros como una forma para desarrollar su inclusión financiera y social.

Promover el uso de un ecosistema financiero digital, debe ser primordial en el país. Esto con el fin de hacer de la digitalización de la economía una ventaja competitiva y proyectar a Colombia como una de las economías emergentes más prometedoras de Latinoamérica. El éxito en este camino estará en repensar los modelos de negocios, debido a que el futuro y sus tendencias están enmarcados en el uso de la tecnología, eficiencia en los procesos, servicio al cliente y alianzas estratégicas que permitan sostener una oferta de valor diferenciada con productos más ajustados a las necesidades de la población.

ACTIVIDAD 6



Realice un análisis DOFA de la lectura anterior

FORTALEZAS

DEBILIDADES

OPORTUNIDADES

AMENAZAS

3.1 Principales Cifras

Colombia es un país en donde su población está ubicada en el 77.1 % en cabeceras municipales, 7.1 % en centros poblados y el 15.8 % en la zona rural, de estas cifras se puede resaltar que el 96.3 % tiene acceso a electricidad, el 86.4 % tiene ac-

ceso a acueducto, el 76.6 % tiene acceso a alcantarillado y el 66.8 % tiene acceso a gas natural con red pública, pero aún falta un camino importante por recorrer, debido a que solo el 43.4 % tiene acceso a internet.

Figura 12 Distribución Población según Género y Ubicación

Colombia

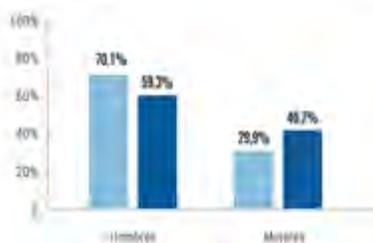
48.2 Millones

51,2% SON MUJERES
48,8% SON HOMBRES

Por cada 100 hombres hay 104,7 mujeres

Por cada 100 mujeres hay 95,5 hombres

JEFATURA DE LOS HOGARES



Fuente: DANE

El tamaño de la cartera de crédito en Colombia a 2019 tenía un tamaño de 504 billones de pesos, el cual estaba compuesto en un 40.4 % por créditos comerciales, 31.2 % en créditos de consumo, 14.3 % en créditos de vivienda y tan solo 3.1 % en microcrédito. Si se mira desde esta perspectiva,

se podría pensar que no es relevante la participación del microcrédito, pero al ver el número de prestatarios atendidos, 2.8 millones, se observa que su gestión es relevante y destacada de cara a la inclusión financiera.

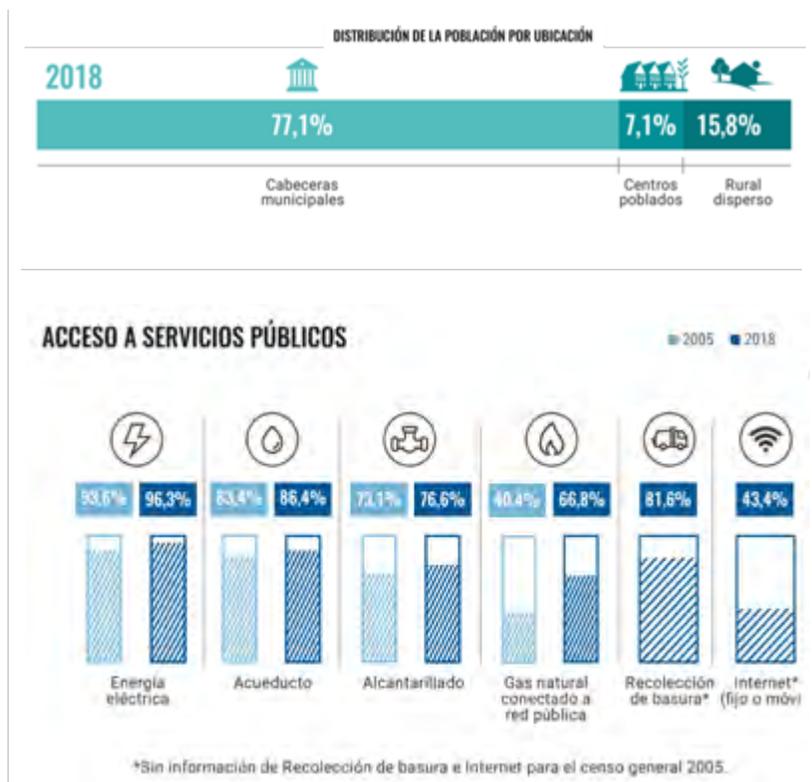


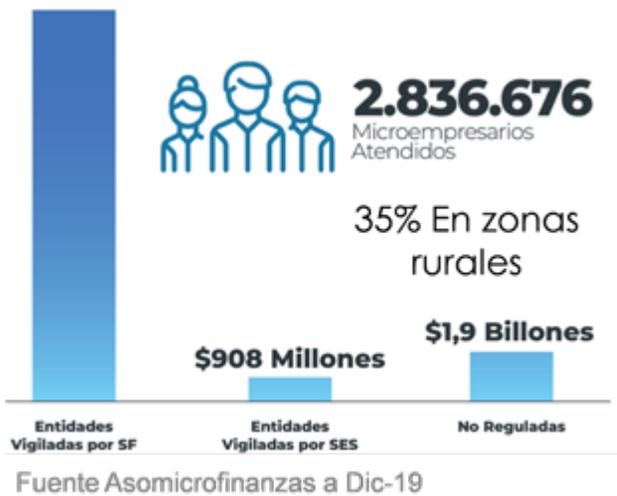
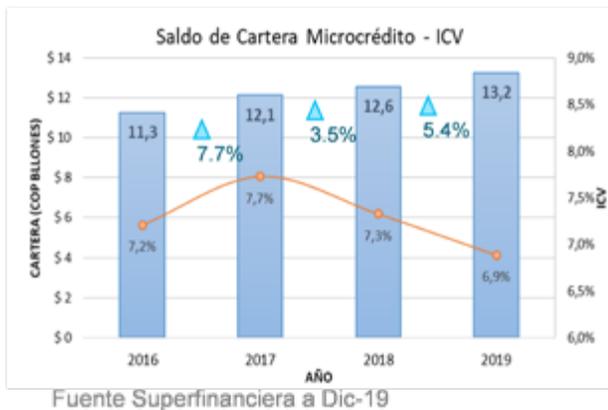
Figura 13 Tamaño de la Cartera en Colombia



Mucho se ha dicho sobre la importancia de las microfinanzas, pero cuando se conoce que el 93.9 % de las unidades productivas del país son microempresas y el 4.6 % son pequeñas empresas, es cuando se dimensiona el impacto que tiene el apoyo y fortalecimiento de la micro y pequeña empresa. Aunque Colombia ha venido mejorando en el coeficiente de GINI¹, aun es el

1. El coeficiente de Gini es una medida de la desigualdad ideada por el estadístico italiano Corrado Gini. Normalmente se utiliza para medir la desigualdad en los ingresos dentro de un país, pero puede utilizarse para medir cualquier forma de distribución desigual.

Figura 14 Importancia de las Microfinanzas



Fuente: Asomicrofinanzas a diciembre de 2019.

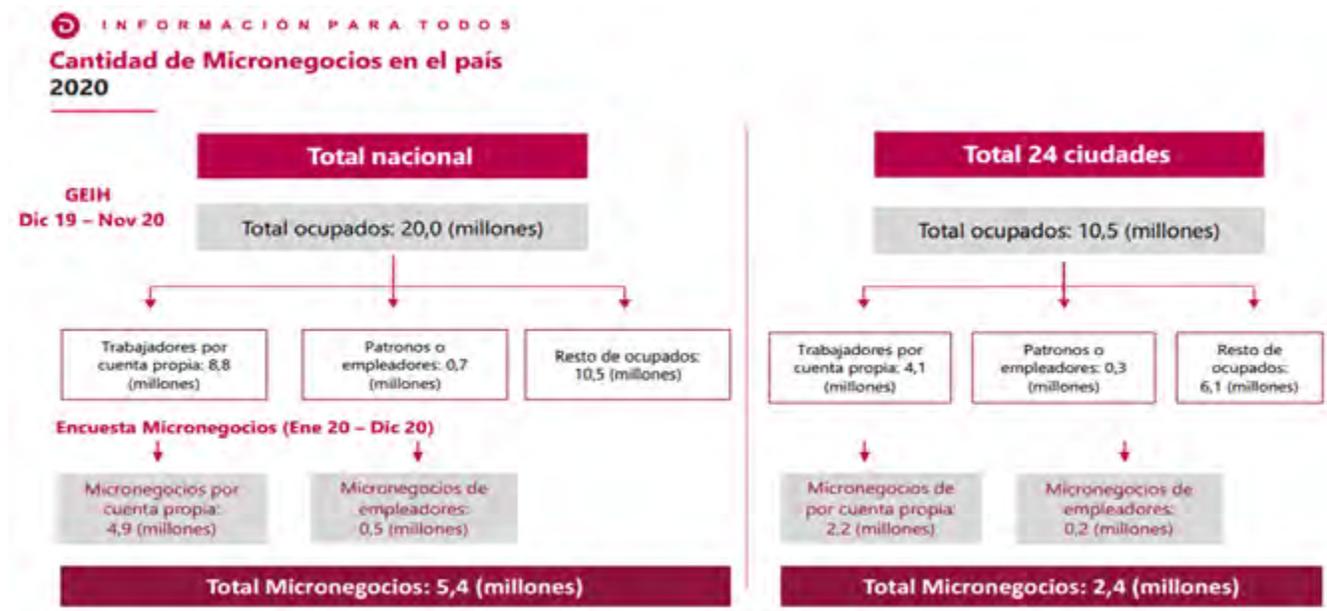
Fuente: Banco Mundial.

segundo país con el mayor nivel de desigualdad de Latinoamérica. Esto solo significa que hay que seguir trabajando para mejorar la desigualdad del ingreso y mejorar la inequidad de distribución de las riquezas en el país.

De acuerdo con la última Encuesta de Micronegocios, EMICRON, realizada por el DANE, puede-

afirmar que en Colombia, de los 20 millones de personas ocupadas, 8.8 millones son trabajadores por cuenta propia y 4.9 millones son micronegocios. Si a través de los operadores de microcrédito se están atendiendo 2.8 millones de micronegocios, aún hay mucho por hacer por la inclusión financiera de Colombia.

Figura 15 Cantidad de Micronegocios en el País



Fuente: DANE, EMICRON.

Fuente: DANE, EMICRON.

Figura 16 Variación Anual de Micronegocios según Dominio Geográfico

D INFORMACIÓN PARA TODOS

Variación anual de la cantidad de micronegocios según dominio geográfico

Total nacional
2020/2019

Dominio geográfico	Total			
	2019	2020	Variación porcentual	Contribución en p.p.
Total nacional	5.874.177	5.446.329	-7,3*	
Cabeceras municipales	4.147.110	3.888.492	-6,2*	-4,4*
Centros poblados y rural disperso	1.727.067	1.557.837	-9,8*	-2,9*

Fuente: DANE, EMICRON-2020

* Variación estadísticamente significativa

p.p.: Puntos porcentuales.

Nota: El dominio total nacional no incluye los departamentos de Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés y Vichada.

Por efecto de redondeo, la suma de las contribuciones puede diferir del total.

Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo 2005.

Fuente: DANE, EMICRON.

Respecto a la variación porcentual vista frente al año anterior, se observa una reducción de micronegocios del -7.3 %, lo que significa una contracción negativa, es decir, que los micronegocios están cerrando debido a la coyuntura de la pan-

demia COVID-19; llama la atención que los micronegocios que se encuentran en los centros poblados y el sector rural disperso tienen una mayor propensión al cierre.

Figura 17 Variación Anual de la Cantidad de Micronegocios según Fuente de Recursos

 INFORMACIÓN PARA TODOS

Variación anual de la cantidad de micronegocios según fuente de recursos para la creación o Constitución
Total nacional
2020/2019

Fuente de recursos para la creación o constitución	Total			
	2019	2020	Variación porcentual	Contribución en p.p.
Total	5.594.815	5.283.449	-5,6*	
No requirió financiación	799.336	659.537	-17,5*	-2,5*
Ahorros personales	3.440.841	3.331.144	-3,2	-2,0*
Capital semilla, no sabe y otro (1)	129.975	76.220	-41,4*	-1,0*
Préstamos familiares	557.507	531.756	-4,6	-0,5
Préstamos bancarios	518.958	525.781	1,3	0,1
Prestamistas	148.198	159.011	7,3	0,2

Fuente: DANE, EMICRON-2020

* Variación estadísticamente significativa

p.p.: Puntos porcentuales.

Nota: (1) Otro incluye: donación (familiar u otros), préstamo amigo, herencia, ahorro familiar, crédito de proveedores, indemnización

El dominio total nacional no incluye los departamentos de Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés y Vichada.

Por efecto de redondeo, la suma de las contribuciones puede diferir del total.

Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo 2005.

Fuente: DANE, EMICRON.

Se observa una variación significativa en la cantidad de micronegocios del -5.6 % respecto al año inmediatamente anterior, según la fuente de recursos para la creación o constitución, donde una

de sus principales causas es atribuible al efecto de la pandemia producida por el COVID-19. Preocupa la variación del 7.3 % donde las unidades productivas acceden a recursos a través de prestamistas.

Figura 18 Variación Anual de la Cantidad de Micronegocios según Tenencia de RUT

 INFORMACIÓN PARA TODOS

Variación anual de la cantidad de micronegocios según tenencia de Registro Único Tributario (RUT)

Total nacional
2020/2019

Tenencia de RUT	Total			
	2019	2020	Variación porcentual	Contribución en p.p.
Total	5.874.177	5.446.329	-7,3*	
No	4.446.117	4.167.717	-6,3*	-4,7*
Sí	1.428.060	1.278.612	-10,5*	-2,5*

Fuente: DANE, EMICRON-2020

* Variación estadísticamente significativa

p.p.: Puntos porcentuales.

Nota: El dominio total nacional no incluye los departamentos de Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés y Vichada.

Por efecto de redondeo, la suma de las contribuciones puede diferir del total.

Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo 2005.

Fuente: DANE, EMICRON.

La reducción en el número de micronegocios sin Registro Único Tributario (RUT), fue la que tuvo una mayor contribución a la variación total de micronegocios, con -4.7 puntos porcentuales. Por su parte, los micronegocios con Registro

Único Tributario (RUT), contribuyeron con -2.5 puntos porcentuales a la variación total. Esto deja en evidencia que la ruta del formalismo aun no es atractiva para las microempresas.

Figura 19 Variación Anual de la Cantidad de Micronegocios según Tenencia de Cámara de Comercio

INFORMACIÓN PARA TODOS

Variación anual de la cantidad de micronegocios según tenencia de registro en Cámara de Comercio
Total nacional
2020/2019

Tenencia de registro en Cámara de Comercio	Total			
	2019	2020	Variación porcentual	Contribución en p.p.
Total	5.874.177	5.446.329	-7,3*	
No	5.158.004	4.823.564	-6,5*	-5,7*
Si	716.173	622.765	-13,0*	-1,6*

Fuente: DANE, EMICRON-2020

* Variación estadísticamente significativa

p.p.: Puntos porcentuales.

Nota: El dominio total nacional no incluye los departamentos de Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés y Vichuela.

Por efecto de redondeo, la suma de las contribuciones puede diferir del total.

Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo 2005.

Fuente: DANE, EMICRON.

En el total nacional, los micronegocios que manifestaron no tener registro en Cámara de Comercio, disminuyeron en 6.5 % entre 2019 y 2020, contribuyendo con -5.7 puntos porcentuales a la variación total de los micronegocios. Por otro

lado, se observó una reducción de -13.0 % de los micronegocios que afirmaron estar registrados en Cámara de Comercio, representando una contribución de -1.6 puntos porcentuales de la variación total.

Figura 20 Variación Anual de la Cantidad de Micronegocios según Aportes de Salud y Pensión

INFORMACIÓN PARA TODOS

Variación anual de la cantidad de propietarios de micronegocios según aportes a salud y pensión
Total nacional
2020/2019

Aportes a salud y pensión	Total			
	2019	2020	Variación porcentual	Contribución en p.p.
Total	5.874.177	5.446.329	-7,3*	
No aportó	5.139.684	4.819.565	-6,2*	-5,4*
Salud y pensión	450.391	399.191	-11,4*	-0,9*
Solo salud	261.646	213.322	-18,5*	-0,8*
Solo pensión	22.456	14.251	-36,5*	-0,1*

Fuente: DANE, EMICRON-2020

*Variación estadísticamente significativa.

p.p.: Puntos porcentuales.

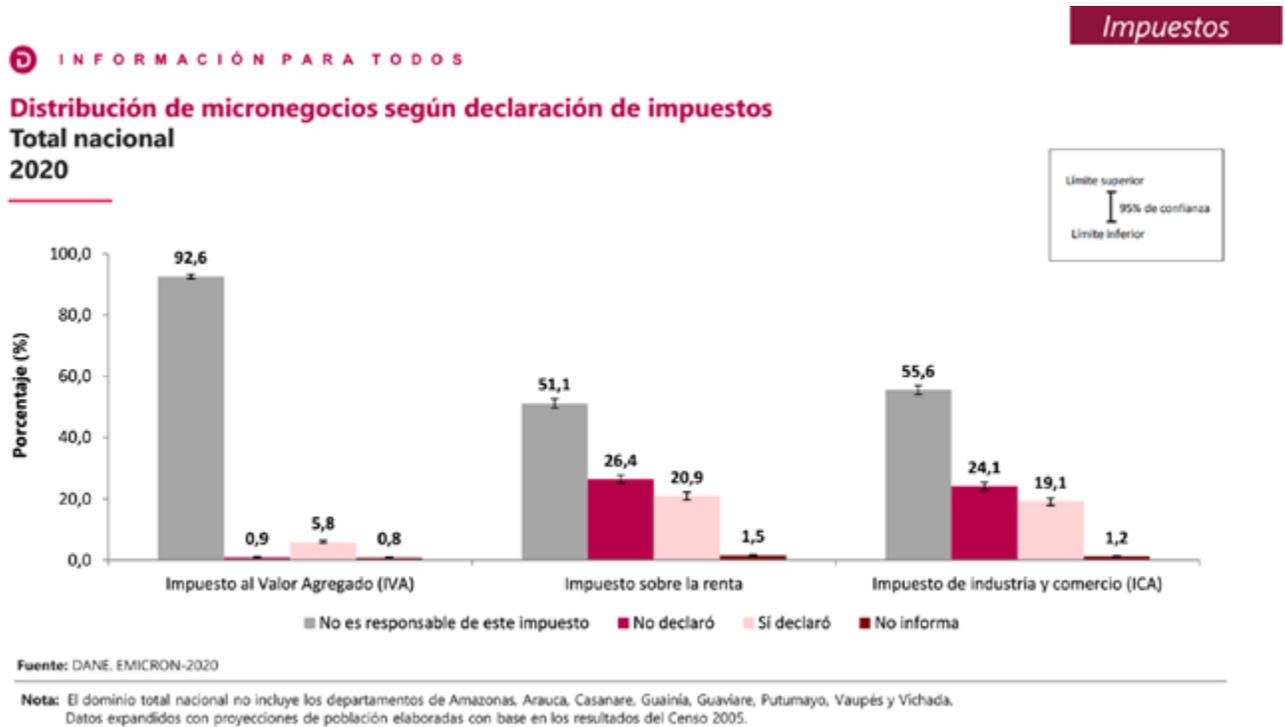
Nota: Pagos realizados con cargo al presupuesto del micronegocio. La opción en aportó incluye beneficiarios del régimen contributivo y afiliados al régimen subsidiado. El dominio total nacional no incluye los departamentos de Amazonas, Arauca, Cesar, Guaviare, Guanía, Guaviare, Putumayo, Vaupés y Vichada. Por efecto de redondeo, la suma de las contribuciones puede diferir del total. Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo 2005.

Fuente: DANE, EMICRON.

La Encuesta de Micronegocios estimó que los propietarios que no realizaron aportes a salud o pensión, disminuyeron en 6.2 % entre 2019 y 2020, contribuyendo en -5.4 puntos porcentuales a la variación total de propietarios de micronegocios en el total nacional. Por otro lado, los

propietarios que realizaron los pagos periódicos de salud y pensión disminuyeron en 11.4 % y contribuyeron en -0.9 puntos porcentuales. Bajo este escenario, queda evidente que la microempresa debe solucionar otros temas importantes, como la salud, antes de pensar en la formalización.

Figura 21 Distribución de Micronegocios según Declaración de Impuestos



Fuente: DANE, EMICRON.

El gráfico muestra que el 92.6 % de las microempresas no son responsables del IVA, el 51.1 % no son responsables del impuesto a la renta, pero llama la atención que el 2.46 % no declara; del

mismo modo, en el impuesto de industria y comercio el 55.6 % no es responsable, pero el 24.1 % no declara.

BIBLIOGRAFÍA

- DANE. (2021, marzo). Encuesta de Micronegocios Resultados Generales «EMICRON». DEPARTAMENTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA- DANE. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/micronegocios>
- Departamento Administrativo de la Función Pública. (s. f.). Ley 590 de 2000. Recuperado 4 de abril de 2021, de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=12672>
- DNP. (2020, septiembre). Política nacional de inclusión y educación financiera. CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL CONPES. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4005.pdf>
- Garayalde, M. L.; González, S & Mascareñas, J. (s. f.). MICROFINANZAS: EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE SUS INSTITUCIONES Y DE SU IMPACTO EN EL DESARROLLO. <http://webs.ucm.es/>. Recuperado 4 de abril de 2021, de http://webs.ucm.es/info/revesco/txt/REVESCO%20N%20116.6%20Juan%20MASCARENAS%20et%20al.htm#_ftn19
- Historia fundación WWB Colombia. (s. f.). Historia fundación WWB Colombia. Recuperado 4 de abril de 2021, de <https://www.fundacionwwbcolombia.org/quienes-somos/historia/>
- Patiño, O. A. (s. f.). TESIS DOCTORAL [Libro electrónico]. En El modelo MIFE como instrumento para la formalización del empresariado. Una aplicación para las microempresas informales de Bogotá D.C. (El modelo MIFE como instrumento para la formalización del empresariado. Una aplicación para las microempresas informales de Bogotá D.C. ed., Vol. 1, pp. 41–54). <https://repository.ean.edu.co/bitstream/handle/10882/3204/Modelo%20MIFE.pdf?sequence=1>

BIBLIOGRAFÍA

- PERIÓDICO PERSPECTIVA. (2020, 6 de julio). ECOSISTEMA FINANCIERO DIGITAL. PERSPECTIVA. https://issuu.com/somosperspectiva/docs/perspectiva_-_ed_22
- Sparkassenstiftung für internationale Kooperation. (2019). Entorno Económico, Sistema Financiero y microfinanzas: Vol. UNIDAD DIDÁCTICA 1 (1.a edición ed.).
© Sparkassenstiftung für internationale Kooperation.
<http://isbn.bnp.gob.pe/catalogo.php?mode=detalle&nt=103140#:~:text=El%20libro%20Entorno%20Econ%C3%B3mico%2C%20Sistema,Financieros%20bajo%20el%20enfoque%20dual>
- Superintendencia Financiera de Colombia. (2016, 15 de febrero). Conformación del Sistema Financiero Colombiano.
<https://www.superfinanciera.gov.co/inicio/consumidor-financiero/informacion-general/informacion-al-consumidor-financiero/lo-que-usted-debe-saber-sobre/generalidades/conformacion-del-sistema-financiero-colombiano-11268>
- Women's World Banking. (2020, 11 de noviembre). Women's World Banking.
https://en.wikipedia.org/wiki/Women%27s_World_Banking

